



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 122
Año XLIII
Legislatura XI
12 de marzo de 2025

Sumario

- 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
- 1.2. PROPOSICIONES DE LEY
- 1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley de modificación del artículo 80.2 del Decreto Legislativo 1/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba, con el título de «Código del Derecho Foral de Aragón», el Texto Refundido de las leyes civiles aragonesas, en materia de custodia, para recuperar el carácter preferente de la custodia compartida. 10962

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de la Proposición no de Ley número 405/24, sobre la creación de una línea de ayudas destinada a entidades locales para la construcción, mejora y adecuación de consultorios médicos en el medio rural aragonés.	10962
Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Proposición no de Ley núm. 616/24, sobre el impulso de la producción agroecológica.	10963
Aprobación por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de la Proposición no de Ley número 45/25, sobre la urgente mejora de la carretera A-1223 entre Venta Ballenas y el cruce con la A1210.	10963
Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 46/25, sobre la declaración conjunta de las Lonjas de la Corona de Aragón.	10963
Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 52/25, relativa a la financiación con cargo al Fite del proyecto de construcción de una residencia de estudiantes en Arcos de las Salinas.	10964

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

Corrección de errores en la publicación de la Propuesta de Proposición de Ley de iniciativa ciudadana sobre la eliminación de la instrucción de la Función Pública sobre funcionarios interinos, remitida por D. Julio Guiral Pelegrín, en calidad de Presidente de Acción Cívica Aragonesa.	10964
Propuesta de Proposición no de Ley de iniciativa ciudadana, sobre la petición de incluir en el próximo presupuesto del Gobierno de Aragón una subvención de carácter nominativo en favor de FARAL-Alzheimer Aragón para asegurar que todas las personas con demencia, su entorno inmediato y la población en general cuenten con las herramientas materiales, humanas y la información y apoyo suficiente para combatir este problema, remitida por la Federación Aragonesa de Familiares de Personas con Alzheimer y otras demencias (FARAL-Alzheimer Aragón).	10964

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 75/25, sobre la necesidad de dotar las plantillas de los centros de salud con profesionales de psicología clínica para atender la salud mental.	10965
Proposición no de Ley núm. 76/25, sobre las demoras en el hospital de Barbastro.	10967
Proposición no de Ley núm. 77/25, sobre la asunción de la deuda de la Comunidad Autónoma por parte del Estado.	10967
Proposición no de Ley núm. 78/25, el proyecto de acondicionamiento de la carretera A-130 entre Monzón y Alcolea de Cinca.	10968
Proposición no de Ley núm. 79/25, sobre la actualización del registro de fosas comunes de la guerra de 1936.	10969
Proposición no de Ley núm. 80/25, sobre los comedores escolares públicos en Aragón.	10970
Proposición no de Ley núm. 81/25, sobre el Hospital Ernest Lluch de Calatayud.	10971
Proposición no de Ley núm. 82/25, sobre la condonación de deuda que el Gobierno de España ha propuesto a las comunidades autónomas en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera.	10972
Proposición no de Ley núm. 83/25, sobre la renovación del convenio en educación entre la Departamento de Educación del Gobierno de Aragón y la Conselleria d'Educació del Govern Valencià.	10973

Proposición no de Ley núm. 87/25, sobre el apoyo al territorio por el cierre de la sección de la empresa Marie Claire en Vilafranca del Cid.	10973
Proposición no de Ley núm. 88/25, sobre la mal llamada «condonación de la deuda».	10974

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 633/24 sobre el establecimiento de un protocolo de actuación ante la detección de un alumno ACNEAE, pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte..	10975
Proposición no de Ley núm. 74/25, sobre reforzar la seguridad de los profesionales sanitarios en su entorno de trabajo, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	10976
Proposición no de Ley núm. 84/25, sobre la supresión del subsidio de excarcelación, para su tramitación ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.	10977
Proposición no de Ley núm. 85/25, sobre el Estatuto Marco del Personal Sanitario, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	10978
Proposición no de Ley núm. 86/25, sobre la subvención del Gobierno de Aragón al seguro agrario, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.. . . .	10978
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 616/24, sobre el impulso de la producción agroecológica.	10979
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 46/25, sobre la declaración conjunta de las Lonjas de la Corona de Aragón.. . . .	10980
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 52/25, sobre la financiación con cargo al Fite del proyecto de construcción de una residencia de estudiantes en Arcos de las Salinas.. . . .	10980

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 310/24, sobre las condiciones laborales del personal docente no universitario.	10981
--	-------

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 22/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de planificación sanitaria, y más concretamente en relación con la reorganización de la atención primaria en Zaragoza. . . .	10982
Interpelación núm. 23/25, relativa a la política de atención residencial de las personas mayores en situación de dependencia.. . . .	10982
Interpelación núm. 24/25, relativa a la política de empleo público en Aragón.	10983
Interpelación núm. 25/25, relativa a la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en materia de inversiones y, en particular, las que afectan al ámbito educativo.. . . .	10983
Interpelación núm. 26/25, relativa a la política del Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades para erradicar la brecha de género en el ámbito de sus competencias y, específicamente, en lo referente al ámbito laboral.	10984
Interpelación núm. 27/25, relativa a la política general en materia de administración y de financiación local en Aragón.	10984

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.3.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Moción núm. 6/25, dimanante de la Interpelación núm. 3/25, en relación con la planificación de la educación y, en particular, respecto a la escuela en el medio rural. 10985

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 9/25, dimanante de la interpelación núm. 13/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de planificación sanitaria, y más concretamente en relación con las consultas de especialidades en los hospitales periféricos. 10986

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 10/25, dimanante de la interpelación núm. 11/25, relativa a la planificación de infraestructuras educativas en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y, en concreto, sobre la transformación de colegios de educación infantil y primaria (CEIP) en centros públicos integrados (CPI) para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. 10986

Enmienda presentada a la Moción núm. 8/25, dimanante de la Interpelación núm. 9/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de investigación, desarrollo e innovación, y, en concreto, en relación al III Plan Aragonés de Investigación, Desarrollo e Innovación (2021-2027). 10987

3.3.3. RECHAZADAS

3.3.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Moción núm. 7/25, dimanante de la Interpelación número 6/25, relativa a una política agraria autonómica que garantice la viabilidad de las pequeñas y medianas explotaciones agropecuarias familiares y el relevo generacional de los agricultores profesionales. 10988

Rechazo por la Comisión de Empleo, Ciencias y Universidades de la Moción núm. 8/25, dimanante de la Interpelación núm. 9/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de investigación, desarrollo e innovación, y, en concreto, en relación con el III Plan Aragonés de Investigación, Desarrollo e Innovación (2021-2027). 10988

3.4. PREGUNTAS

Propuesta de pregunta relativa a asistencia y protección a los aragoneses residentes en el exterior, remitida por D. Patricio Oschlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragonés-CEA). 10989

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 442/25, relativa al Plan de Acción de Salud Mental 2025-2027. 10989

Pregunta núm. 443/25, relativa a los centros de educación especial de Zaragoza. 10990

Pregunta núm. 444/25, relativa al cumplimiento en Aragón de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias. 10990

Pregunta núm. 446/25, relativa a cuáles fueron los motivos por los que a 31 de diciembre de 2024 no se había redactado el proyecto del nuevo Instituto de Monzón dejando sin ejecutar la partida prevista en el presupuesto de 2024.	10990
Pregunta núm. 451/25, relativa a qué consecuencia va a tener la prórroga presupuestaria y ausencia de presupuesto en 2025 en las políticas culturales del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.	10991
Pregunta núm. 452/25, relativa a los objetivos y cronograma para desarrollar la ley de agilización administrativa al servicio de la ciudadanía y de atracción de inversiones empresariales.	10991
Pregunta núm. 453/25, relativa a la renuncia a tener una ley de lucha contra la despoblación.	10992
Pregunta núm. 458/25, relativa a la salud mental y la contratación de psicólogos y especialistas en salud mental.	10992
Pregunta núm. 459/25, relativa a qué valoración hace del funcionamiento del Consejo Rector del Instituto Aragonés de la Mujer en lo que llevamos de legislatura.	10993
Pregunta núm. 460/25, relativa a la contratación de médicos en las Cinco Villas.	10993
Pregunta núm. 461/25, relativa a la amortización de una plaza de profesional médico en la zona de salud de Bujaraloz.	10993
Pregunta núm. 462/25, relativa al proyecto de ley de ordenación de entidades privadas de servicios sociales.	10994
Pregunta núm. 463/25, relativa al empleo femenino industrial en el mundo rural.	10994
Pregunta núm. 464/25, relativa al equipo para la tramitación exprés de los proyectos estratégicos.	10995
Pregunta núm. 465/25, relativa a la anunciada modificación de la normativa vigente en materia de residencias.	10995
Pregunta núm. 466/25, relativa al contenido del Plan Estratégico de la Logística de Aragón 2025-2040.	10995
Pregunta núm. 467/25, relativa a la subvención al seguro agrario.	10996
Pregunta núm. 468/25, relativa al nuevo modelo para la atención a DUAP en la ciudad de Zaragoza.	10996
Pregunta núm. 469/25, relativa a las actuaciones que está llevando a cabo el Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, y en qué punto se encuentran, para desarrollar el proyecto del futuro Museo del Ferrocarril de Aragón.	10996
Pregunta núm. 470/25, relativa a las alegaciones y previsiones de inversión en el tramo entre Salinas y Plan, en el valle de Chistau.	10997
Pregunta núm. 471/25, relativa a las medidas frente a la entrada masiva de importaciones.	10997
Pregunta núm. 472/25, relativa a la neutralidad ideológica en el ámbito universitario en Aragón.	10998
Pregunta núm. 473/25, relativa a la planificación de las energías renovables y sus impactos ambientales.	10998
Pregunta núm. 474/25, relativa a la convocatoria de diversas movilizaciones anunciadas por el sector sanitario en Aragón con motivo de la modificación parcial del borrador que regula los equipos de atención primaria.	10999
Pregunta núm. 475/25, relativa a si tiene previsto el Departamento de Sanidad elaborar y poner en marcha un plan estratégico que aglutine todas las actuaciones necesarias para reducir las poblaciones de mosca negra en nuestra comunidad.	10999
Pregunta núm. 476/25, relativa a las elecciones en las federaciones aragonesas deportivas.	11000
Pregunta núm. 479/25, relativa a retener el talento joven.	11000
Pregunta núm. 480/25, relativa a fomentar la natalidad.	11000

3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 367/25, relativa a las alegaciones recibidas al proyecto de las obras de la conexión entre las carreteras A-138 y A-139 por Plan. 11001

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 440/25, relativa al convenio colectivo del IACS.	11001
Pregunta núm. 441/25, relativa a la Oficina del Dato Sanitario.	11002
Pregunta núm. 445/25, relativa al acceso a plazas en comisiones de servicio en Aragón.	11002
Pregunta núm. 447/25, relativa a la escuela de formación en materia de prevención de incendios y protección civil del Maestrazgo.	11003
Pregunta núm. 448/25, relativa a inversiones y obras impulsadas del IACS en diferentes instalaciones.	11003
Pregunta núm. 449/25, relativa a medidas para intentar reducir número agresiones a personal sanitario en Aragón.	11004
Pregunta núm. 450/25, relativa al Parque Cultural de San Juan de la Peña.	11004
Pregunta núm. 454/25, relativa a la reducción de la capacidad de la red de centros de protección de menores.	11005
Pregunta núm. 455/25, al informe de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural sobre la actuación en el Puente de Piedra para el desarrollo del proyecto «Zaragoza Luce».	11005
Pregunta núm. 456/25, relativa a la participación de la empresa Turismo de Aragón en la promoción del evento «Zaragoza Luce» en la ciudad de Zaragoza.	11006
Pregunta núm. 457/25, relativa a la planificación de cobertura de plaza de arquitecto/a en la Comisión Provincial de Patrimonio de Zaragoza.	11006
Pregunta núm. 477/25, relativa a explicación de la exclusión de determinadas titulaciones para la cobertura de las plazas de profesores de enseñanza secundaria en la Comunidad Autónoma de Aragón.	11007
Pregunta núm. 478/25, relativa a las acciones concretas a desarrollar para modernizar la Administración autonómica por parte del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública.	11007

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 2065/24, relativa a las nuevas cifras asociadas a grandes inversiones (BOCA 100, de 27 de noviembre de 2024).	11008
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 31/25, relativa al proyecto «Hub Logístico e Industrial de Defensa» en Aragón (BOCA 111, de 22 de enero de 2025).	11009
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 48/25, relativa a la falta de médicos en Navardún, Urriés, Undués, Bagües y Pintanos (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).	11010
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 50/25, relativa a los trámites para la cesión de la parcela E6 (de Arcosur) y el cambio de uso (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).	11010
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 67/25, relativa al abono de cantidades pendientes a ganaderos del Pirineo por un cambio de normativa en la PAC (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).	11011
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 178/25, relativa a la falta de neumólogos en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud (BOCA 116, de 14 de febrero de 2025).	11011

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 180/25, relativa a las primeras visitas de pacientes en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud (BOCA 116, de 14 de febrero de 2025).	11011
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 182/25, relativa a las listas de espera quirúrgicas en el Hospital Obispo Polanco de Teruel (BOCA 116, de 14 de febrero de 2025).	11012
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 183/25, relativa a la falta de facultativos especialista en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud (BOCA 116, de 14 de febrero de 2025).	11012
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 224/25, relativa al proyecto «Hospital Royo Villanova (Zaragoza)», 2016/052004, incluido en los presupuestos de Aragón de 2024 (BOCA 116, de 14 de febrero de 2025).	11012
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 226/25, relativa al proyecto «Plan de Necesidades 2021», 2021/052028, incluido en los presupuestos de Aragón de 2024 (BOCA 116, de 14 de febrero de 2025).	11012
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 228/25, relativa al proyecto «Implantación Cartera Genómica SNS», 2024/052049, incluido en los presupuestos de Aragón de 2024 (BOCA 116, de 14 de febrero de 2025).	11013
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 232/25, relativa al proyecto «Plan Formación Continua (INAP)», 2012/052032, incluido en los presupuestos de Aragón de 2024 (BOCA 116, de 14 de febrero de 2025).	11013
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 233/25, relativa al proyecto «Plan de Necesidades 2024», 2024/052028, incluido en los presupuestos de Aragón de 2024 (BOCA 116, de 14 de febrero de 2025).	11013
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 235/25, relativa al proyecto «Plan De Atención Primaria y Comunitaria», 2023/052030, incluido en los presupuestos de Aragón de 2024 (BOCA 116, de 14 de febrero de 2025).	11013
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 236/25, relativa al proyecto «Plan de Necesidades 2022», 2022/052028, incluido en los presupuestos de Aragón de 2024 (BOCA 116, de 14 de febrero de 2025).	11014
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 266/25, relativa a las plazas sin cubrir que tiene el servicio de cardiología del Hospital Universitario San Jorge de Huesca (BOCA 116, de 14 de febrero de 2025).	11014
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 271/25, relativa al número de pacientes atendidas en Consultas Externas en la Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria del Hospital Nuestra Señora de Gracia (BOCA 116, de 14 de febrero de 2025).	11014
Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 273/25, relativa al tiempo de estancia y parámetros biológicos para el ingreso en la Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria del Hospital Nuestra Señora de Gracia (BOCA 116, de 14 de febrero de 2025).	11014

3.4.2.3. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 430/25, relativa al cumplimiento de las recomendaciones de acción inmediata del comité de ministros del Consejo de Europa.	11015
---	-------

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia núm. 81/25, del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública.	11015
--	-------

Solicitud de comparecencia núm. 83/25, del Consejero de Sanidad..	11015
Solicitud de comparecencia núm. 86/25, del Presidente del Gobierno de Aragón.	11016

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia núm. 82/25, del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.	11016
Solicitud de comparecencia núm. 84/25, del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.	11016

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia núm. 85/25, de la Directora General de Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte..	11017
Solicitud de comparecencia núm. 87/25, de la Secretaría General Técnica del Departamento de Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.	11017

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Secretario General Técnico del Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades, ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades.	11017
Retirada de la solicitud de comparecencia de la Secretaria General Técnico del Departamento de Bienestar Social y Familia, ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.	11018
Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Bienestar Social y Familia, ante la Comisión de Bienestar Social y Familia..	11018
Retirada de la solicitud de comparecencia del Secretario General Técnico del Departamento de Sanidad, ante la Comisión de Sanidad.	11018
Retirada de la solicitud de comparecencia del Secretario General Técnico del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	11018
Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.	11019
Retirada de la solicitud de comparecencia del Secretario General Técnico del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	11019
Retirada de la solicitud de comparecencia del Director General de Personal, Formación e Innovación, ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	11019
Retirada de la solicitud de comparecencia del Secretario General Técnico del Departamento de Medio Ambiente y Turismo, ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	11020
Retirada de la solicitud de comparecencia del Director Gerente de la empresa pública Sarga, ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo..	11020
Retirada de la solicitud de comparecencia del Secretario General Técnico del Departamento de Medio Ambiente y Turismo, ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	11020
Retirada de la solicitud de comparecencia del Director General de Medio Natural, Caza y Pesca, ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	11021
Retirada de la solicitud de comparecencia del Director Gerente de la Sociedad Aragonesa de Gestión Ambiental (Sarga), ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	11021

Retirada de la solicitud de comparecencia del Secretario General Técnico del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	11021
Retirada de la solicitud de comparecencia del Secretario General Técnico del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	11022
Retirada de la solicitud de comparecencia del Secretario General Técnico del Departamento de Hacienda y Administración Pública, ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.	11022
Retirada de la solicitud de comparecencia de la Secretaria General Técnica del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública, ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.	11022
Retirada de la solicitud de comparecencia de la Secretaria General Técnica del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.	11023
Retirada de la solicitud de comparecencia de la Secretaria General Técnica del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.	11023
Retirada de la solicitud de comparecencia de la Secretaria General Técnica del Departamento de Economía, Empleo e Industria ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	11023
Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	11024
Retirada de la solicitud de comparecencia de la Secretaria General Técnica del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.	11024

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.4. COMISIONES

Modificación de los representantes titulares del G.P. Vox en Aragón en distintas comisiones permanentes de las Cortes de Aragón.	11024
--	-------

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el Informe de Fiscalización de la sociedad mercantil Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., ejercicios 2019-2022.	11025
---	-------

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.2. PROPOSICIONES DE LEY

1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley de modificación del artículo 80.2 del Decreto Legislativo 1/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba, con el título de «Código del Derecho Foral de Aragón», el Texto Refundido de las leyes civiles aragonesas, en materia de custodia, para recuperar el carácter preferente de la custodia compartida.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Sustanciadas las audiencias legislativas señaladas 181.6 del Reglamento en la tramitación de la Proposición de Ley de modificación del artículo 80.2 del Decreto Legislativo 1/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba, con el título de «Código del Derecho Foral de Aragón», el Texto Refundido de las Leyes civiles aragonesas, en materia de custodia, para recuperar el carácter preferente de la custodia compartida, ante la Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario (BOCA núm. 96, de 5 de noviembre de 2024), la Mesa de las Cortes, en virtud de lo establecido en el artículo 181.6 del Reglamento, acuerda la apertura del plazo para la presentación de enmiendas a la mencionada Proposición de Ley por los Diputados y los Grupos Parlamentarios, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de quince días, hasta el 28 de marzo de 2025, a las 14.30 horas, para presentar enmiendas a esta Proposición de Ley, que, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 181.6, solo podrán ser parciales al articulado.

Del mismo modo, y en virtud del artículo 165 del Reglamento, cualquier persona física o representante de persona jurídica residente en Aragón podrá registrar propuestas de enmienda al articulado de la Proposición de Ley, acompañadas de su motivación, durante un plazo de diez días, hasta el día 21 de marzo de 2025 a las 14.30 horas.

Zaragoza, 7 de marzo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.

Zaragoza, 6 de marzo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de la Proposición no de Ley número 405/24, sobre la creación de una línea de ayudas destinada a entidades locales para la construcción, mejora y adecuación de consultorios médicos en el medio rural aragonés.

La Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 405/24 sobre la creación de una línea de ayudas destinada a entidades locales para la construcción, mejora y adecuación de consultorios médicos en el medio rural aragonés, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer una línea de ayudas en concurrencia competitiva para la mejora o adecuación de espacios e inversión en consultorios médicos en el medio rural».

Zaragoza, 4 de marzo de 2025.

El Presidente de la Comisión
JOSE PEDRO SIERRA CEBOLLERO

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Proposición no de Ley núm. 616/24, sobre el impulso de la producción agroecológica.

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 616/24, sobre el impulso de la producción agroecológica, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a implementar las medidas necesarias para estimular el aumento sustancial de la producción de productos agroecológicos con:

1. Impulso de la agroindustria aragonesa de producción ecológica y apoyo a la comercialización.
2. Fomento del consumo de productos agroecológicos aragoneses, tanto en los mercados nacionales e internacionales, como en los mercados de proximidad».

Zaragoza, 3 de marzo de 2025.

El Presidente de la Comisión,
FERMÍN CIVIAC LLOP

Aprobación por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de la Proposición no de Ley número 45/25, sobre la urgente mejora de la carretera A-1223 entre Venta Ballenas y el cruce con la A1210.

La Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 45/25, sobre la urgente mejora de la carretera A-1223 entre Venta Ballenas y el cruce con la A1210, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, a través del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a:

1. Realizar de manera inmediata una evaluación técnica exhaustiva del estado de la carretera A-1223 en el tramo mencionado, identificando las deficiencias y riesgos existentes.
2. Elaborar y ejecutar un plan de actuación urgente que contemple las siguientes acciones:
 - Reparación y reasfaltado de la calzada en los puntos más deteriorados.
 - Mejora de la señalización horizontal y vertical para garantizar una circulación segura.
 - Estudio de posibles medidas adicionales que incrementen la seguridad vial, especialmente en relación con el tránsito de vehículos pesados.
3. Incluir en los próximos presupuestos autonómicos una partida específica destinada al mantenimiento y mejora de la A-1223, asegurando su adecuación a las necesidades actuales de tráfico y seguridad».

Zaragoza, 4 de marzo de 2025.

El Presidente de la Comisión
JOSÉ PEDRO SIERRA CEBOLLERO

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 46/25, sobre la declaración conjunta de las Lonjas de la Corona de Aragón.

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 46/25, sobre la declaración conjunta de las Lonjas de la Corona de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Impulsar, en colaboración con las instituciones competentes, la candidatura conjunta de las cinco Lonjas de la Corona de Aragón (Zaragoza, Barcelona, Palma de Mallorca y Valencia) para su inclusión en la lista de Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO.

2. Promover estudios y trabajos de investigación histórica, arquitectónica y cultural que refuercen la justificación de esta candidatura, poniendo en valor las características comunes y singulares de cada una de las lonjas.
3. Fomentar la colaboración entre las Administraciones locales y autonómicas de las ciudades implicadas para coordinar estrategias de protección, difusión y promoción del conjunto de lonjas.
4. Instar al Gobierno de España a que apoye formalmente la candidatura y realice las gestiones necesarias ante la UNESCO para su inclusión en la lista de Patrimonio de la Humanidad».

Zaragoza, 4 de marzo de 2025.

La Presidenta de la Comisión
SILVIA CASAS FOZ

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 52/25, relativa a la financiación con cargo al Fite del proyecto de construcción de una residencia de estudiantes en Arcos de las Salinas.

La Comisión de Medio Ambiente y Turismo, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley 52/25, relativa a la financiación con cargo al Fite del proyecto de construcción de una residencia de estudiantes en Arcos de las Salinas, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a destinar los recursos suficientes del Fondo de Inversiones de Teruel (Fite) del año 2025 y siguientes para financiar el proyecto de construcción de una residencia de estudiantes que está desarrollando el Ayuntamiento de Arcos de las Salinas de la Comarca de Gúdar-Javalambre».

Zaragoza, 6 de marzo de 2025.

El Presidente de la Comisión
JESÚS FUERTES JARQUE

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

Corrección de errores en la publicación de la Propuesta de Proposición de Ley de iniciativa ciudadana sobre la eliminación de la instrucción de la Función Pública sobre funcionarios interinos, remitida por D. Julio Guiral Pelegrín, en calidad de Presidente de Acción Cívica Aragonesa.

Observada omisión en la publicación de la Propuesta de Proposición de Ley de iniciativa ciudadana sobre la eliminación de la instrucción de la Función Pública sobre funcionarios interinos, remitida por D. Julio Guiral Pelegrín, en calidad de Presidente de Acción Cívica Aragonesa en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* núm. 121, de fecha 6 de marzo de 2025, se procede a su subsanación:

En la **página 10857, donde dice:** «remitida por D. Julio Guiral Pelegrín», **debe decir:** «remitida por D. Julio Guiral Pelegrín, en calidad de Presidente de Acción Cívica Aragonesa».

Propuesta de Proposición no de Ley de iniciativa ciudadana, sobre la petición de incluir en el próximo presupuesto del Gobierno de Aragón una subvención de carácter nominativo en favor de FARAL-Alzheimer Aragón para asegurar que todas las personas con demencia, su entorno inmediato y la población en general cuenten con las herramientas materiales, humanas y la información y apoyo suficiente para combatir este problema, remitida por la Federación Aragonesas de Familiares de Personas con Alzheimer y otras demencias (FARAL-Alzheimer Aragón).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2025, ha admitido a trámite las propuestas de proposiciones no de ley, de iniciativa ciudadana, sobre la petición de incluir en el próximo presupuesto del Gobierno de Aragón una subvención de carácter nominativo en favor de FARAL-Alzheimer Aragón para asegurar que todas

las personas con demencia, su entorno inmediato y la población en general cuenten con las herramientas materiales, humanas y la información y apoyo suficiente para combatir este problema, remitida por la Federación Aragonesa de Familiares de Personas con Alzheimer y otras demencias (FARAL-Alzheimer Aragón), en virtud de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 270 del Reglamento de la Cámara, la Mesa ha acordado su traslado a los Grupos Parlamentarios y ha ordenado su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*.

Zaragoza, 4 de marzo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2025, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 75/25, sobre la necesidad de dotar las plantillas de los centros de salud con profesionales de psicología clínica para atender la salud mental.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Tomás Guitarte Gimeno, portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley para su debate y votación en el pleno, sobre la necesidad de dotar las plantillas de los centros de salud con profesionales de psicología clínica para atender la salud mental.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las enfermedades que afectan a la salud mental en la población española, según publicaciones del Ministerio de Sanidad, constituyen ya un problema grave de Salud Pública por su incidencia en la población: una de cada tres personas en España tiene trastornos o problemas de salud mental.

Y son múltiples las esferas de la salud mental que hay que tener en cuenta a la hora de afrontar o proponer soluciones, desde la prevención y la promoción del bienestar emocional, hasta el tratamiento y seguimiento del trastorno mental grave. Y para ello, es imprescindible destinar más recursos a la salud mental para las personas afectadas puedan acceder con facilidad a los recursos y servicios necesarios así como a los profesionales. Es necesario elaborar políticas de salud que visibilicen y promuevan la salud mental, y que normalicen tanto la enfermedad mental, como a las personas que la sufren. Y que estas personas puedan acceder con facilidad a los recursos y servicios, servicios que deben contar con las y los profesionales necesarios.

Hay que prestar especial atención a los diferentes colectivos vulnerables, o que se encuentran en más riesgo, por ejemplo la adolescencia, una etapa especialmente delicada, puesto que es un momento de cambios en la que se asientan las bases del desarrollo adulto, y que además diferentes investigaciones muestran datos preocupantes. Un reciente estudio nacional sobre la salud mental infanto-juvenil y la eficacia de las intervenciones psicológicas en contextos educativos señala que un 26,2% de las y los adolescentes muestra síntomas de depresión y un 26,9% presenta síntomas de ansiedad de diversa intensidad.

En nuestra Comunidad Autónoma, otra investigación destaca que el 9,2% de las y los adolescentes presenta valores compatibles con riesgo de incurrir en problemas emocionales y conductuales. El 4,9% de los jóvenes encuestados indicó que en algún momento había intentado quitarse la vida.

Como recogen los informes mensuales de la línea 024 en el abordaje de la conducta suicida, es imperativo reconocer que no toda manifestación de este comportamiento se vincula directamente a un trastorno de salud mental. Sin embargo, resulta innegable que aquellos individuos que padecen trastornos mentales presentan una incidencia significativamente elevada en las estadísticas de suicidio, en comparación con la población general. Es esencial destacar que la constante en la ecuación del suicidio parece ser la presencia de un notable sufrimiento emocional.

Los cuadros de salud mental dan sustento a las conductas suicidas que, recordemos, es la primera causa de muerte no natural o externa en España, siendo Aragón la cuarta Comunidad Autónoma en porcentaje de suicidios y tras cada suicidio se estiman unas 20 tentativas, sobre todo en adolescentes y en mayores de 65 años. Si el sistema de salud detecta y diagnostica la enfermedad mental en los primeros estadios o con las primeras visitas, se reducirá enormemente esta lacra que atenaza a nuestra sociedad.

La de las adicciones es otra línea estratégica que el propio Plan de Salud Mental 2022-2025 recoge como fundamental para abordar la problemática de la Salud mental en Aragón, y precisamente en uno de sus objetivos hace referencia al abordaje de conductas adictivas desde la salud mental y la atención primaria, ámbito que consideramos clave en la Salud Mental.

La Atención Primaria, como ya hemos dicho en innumerables ocasiones, es la puerta de entrada al sistema sanitario, el primer filtro para la percepción de sospecha, evaluación de diagnóstico y asignación de tratamiento, sin embargo, la actual estructura y funcionamiento del sistema hace imposible la escucha pausada que requieren, estos pacientes. Una de las reivindicaciones de los profesionales de la medicina en atención primaria, es precisamente que el tiempo de consulta a cada paciente sea como mínimo de 10 minutos. Lo que incluso sería insuficiente en la primera consulta con pacientes que tienen patologías relacionadas con la salud mental. Ello supone que cuando uno de estos pacientes llega a Atención Primaria, su tratamiento suele limitarse a la prescripción farmacológica y la derivación al servicio especializado de Salud Mental, donde deben someterse a una lista de espera que puede llegar a superar los seis meses en los casos menos apremiantes, y un mes en los más urgentes.

La falta de profesionales es una realidad en todos los ámbitos sanitarios, pero en Salud Mental resulta alarmante, porque muchos de los tratamientos e intervenciones que tardan en aplicarse de forma preventiva evitarían trastornos más graves, la Asociación del Trastorno de la Conducta Alimentaria denuncia que en Aragón solo hay 9 psiquiatras en el sistema de salud aragonés por cada 100.000 habitantes, tasa que es la mitad de la media europea. Igualmente la tasa de psicólogos es de cinco psicólogos clínicos en el sistema sanitario público por cada 100.000 habitantes, mientras que la OMS recomienda una ratio de 18 por cada 100.000 personas.

Insistimos en que una Atención Primaria bien dotada de personal y medios materiales resolvería hasta un 90% de los problemas generales de salud de la ciudadanía, lo que redundaría en una menor presión asistencial de la sanidad especializada, menores ingresos hospitalarios, menores costes y mejor funcionamiento del sistema sanitario.

Según el presidente del Colegio Oficial de Psicólogos de Aragón, en alrededor del 25% de las consultas de Atención Primaria subyacen síntomas relacionados con trastornos emocionales. Si estos pacientes son valorados en un centro de Atención Primaria, los profesionales harán un trabajo preventivo y de contención de posibles desarrollos patológicos futuros.

Las y los psicólogos clínicos que actualmente dependen orgánica y funcionalmente de las unidades de Salud Mental para adultos, infantil y juvenil, se cuentan actualmente en número de 20 profesionales en los Centros de Salud de Aragón, lo que claramente resulta insuficiente para una problemática que, como recogemos al principio, afecta a una de cada tres personas.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Habilitar plazas de psicólogas y psicólogos clínicos, ya sea mediante formación de residencia (PIR) o mediante la habilitación de Máster en Psicología General Sanitaria y prueba de acceso, para que todos los Centros de Salud de Aragón cuenten en la estructura de sus plantillas con estos profesionales.

2. Integrar a estos profesionales en las Estrategias de Salud en la Comunidad Autónoma, favoreciendo de forma destacable la consecución de los objetivos establecidos en las 9 líneas de actuación del Plan de Salud Mental 2022-2025, desde la prevención y promoción del bienestar, hasta el tratamiento del trastorno mental grave, pasando por salud mental en la infancia y adolescencia, las adicciones, la psicogeriatría o detección precoz de conductas suicidas.

3. Poner en marcha políticas de salud que visibilicen y normalicen tanto la enfermedad como a las personas que la sufren, y se dé difusión a la línea telefónica 024 de atención a la conducta suicida, con el objetivo de pasar de una cultura del silencio a la transmisión de mensajes de esperanza en que la prevención es posible.

Palacio de la Aljafería, a 24 de febrero de 2025.

Proposición no de Ley núm. 76/25, sobre las demoras en el hospital de Barbastro.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a las demoras en el Hospital de Barbastro, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Hospital de Barbastro da servicio a unas 110.000 personas en una zona de 8.500 km², siendo la referencia en la atención sanitaria de ese importante número de aragoneses.

Los centros de salud del Sector Barbastro son Abiego, Aínsa, Albalate de Cinca, Barbastro, Benabarre, Berbegal, Binéfar, Castejón de Sos, Fraga, Graus, Lafortunada, Mequinenza, Monzón Rural, Monzón Urbano y Tamarite de Litera.

También pertenecen al Sector el Centro de Especialidades Médicas Monzón, que depende directamente del Hospital de Barbastro, y el Centro Sanitario Bajo Cinca-Baix Cinca de Fraga, que complementa sus servicios.

En los últimos tiempos, las plantillas médicas han sufrido una importante aminoración de efectivos. Esta cuestión se debe a numerosas causas, pero da como resultado una deficitaria atención y una sobrecarga de trabajo indeseable para los profesionales.

Desde la llegada del PP al Gobierno de Aragón, se han producido diversas afecciones en especialidades fundamentales como Oncología, Traumatología o Ginecología, dificultando notablemente el acceso a los servicios sanitarios de los habitantes de esas Zonas Básicas de Salud.

Pero el problema más acuciente es la demora en lo referente a consultas externas en el Sector. Prácticamente todas las especialidades médico-quirúrgicas sufren aumentos desde la investidura del presidente Azcón.

Encabeza la mayor demora para consultas externas Otorrinolaringología: cerca de año y medio (498 días). Desde agosto de 2023 (entonces 268 días), la cifra casi se ha doblado. 230 días más, un 85,8%.

Urología es la segunda especialidad con mayor demora (más de 15 meses de demora media: 455 días). Son 134 días más que en agosto de 2023: aumento del 41,74%.

La especialidad que destaca por mayor incremento relativo es Ginecología y Obstetricia: de 21 días de demora media para consultas externas en agosto de 2023 se ha pasado a 129 días en enero de 2025 (algo más de 4 meses), de forma que la cifra casi se ha sextuplicado: 514,3%.

En Cardiología son más de 8 meses (246 días): el empeoramiento es de 98 días, en términos relativos un 66,2%. La demora en Aparato digestivo era de casi 6 meses en enero de 2025 (172 días), partiendo de 98 días en agosto de 2023: un incremento del 75,5%.

Por todo ello, el grupo parlamentario socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón a:

1. La implementación de un Plan de choque para disminuir las demoras en consultas externas en el Hospital de Barbastro, con recursos propios y la participación de los profesionales de la Sanidad pública aragonesa.
2. Cubrir todas las plazas de medicina en el Hospital de Barbastro.

Zaragoza, 25 de febrero de 2025

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 77/25, sobre la asunción de la deuda de la Comunidad Autónoma por parte del Estado.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz del Grupo Mixto y de la Agrupación Parlamentaria Podemos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la asunción de la deuda de la Comunidad Autónoma por parte del Estado, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 24 de febrero de 2025 la vicepresidenta primera y ministra de Hacienda, María Jesús Montero, anunció que el Estado asumirá 83.252 millones de euros de deuda de las Comunidades Autónomas.

Esta medida sin precedentes beneficia a todas las comunidades de régimen común, incluida Aragón, independientemente de que tengan o no deuda con el Fondo de Liquidez Autonómico (FLA) u otro mecanismo de financiación extraordinario del Estado.

En palabras del Gobierno Central, el objetivo de esta medida es corregir el sobreendeudamiento al que se vieron abocadas las administraciones autonómicas durante la crisis financiera, a diferencia de lo que sucedió durante la crisis sanitaria derivada de la pandemia o los efectos de la guerra en Ucrania donde las Comunidades Autónomas sí recibieron apoyo financiero desde la Administración General del Estado.

Según la propuesta elaborada por el Ministerio de Hacienda, que fue remitida a las Comunidades Autónomas para su debate en la reunión del 26 de febrero del Consejo de Política Fiscal y Financiera, el Estado asumiría un total de 2.124 millones de euros de la deuda total de la Comunidad Autónoma de Aragón, lo que supone un 23% de la misma.

De manera totalmente inexplicable e irresponsable, el Gobierno de Aragón ha decidido votar en contra de dicha propuesta, justificando dicha posición en que el método de cálculo empleado por el Ministerio perjudica a Aragón respecto a otras Comunidades Autónomas como Cataluña o Andalucía.

Es indudable que esta medida supondrá para las Comunidades Autónomas de régimen común contar con mayores recursos económicos para reforzar los servicios públicos que prestan a sus ciudadanos, y en especial la sanidad, la educación o el bienestar social.

Diversos expertos señalan que la Comunidad Autónoma lograría importantes beneficios con esta medida, como la mejora de su calificación crediticia, lo que le permitiría acudir a los mercados de deuda en condiciones más favorables.

Además, la Comunidad Autónoma evitaría tener que amortizar 210 millones al año, y el correspondiente pago de intereses de demora que podrían alcanzar los 80 millones anuales más.

La implantación de esta medida requiere la reforma de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y, por tanto, su correspondiente aprobación parlamentaria en las Cortes Generales.

Aragón tiene reconocida, desde la aprobación de la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, la adopción de un acuerdo bilateral económico-financiero con el Estado que tenga en cuenta las singularidades de nuestra Comunidad Autónoma.

Por ello, la participación de Aragón en el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común no supone la renuncia a una relación bilateral en materia económico-financiera con el Estado que garantice el cumplimiento del principio de solidaridad interregional.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que apoye cuantas medidas implemente la Administración General del Estado que mejoren la situación económico-financiera de la Comunidad Autónoma y, con ello, permitan reforzar la prestación de los servicios públicos, dejando de lado intereses partidistas o de representantes de otras comunidades autónomas históricamente beneficiadas por el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común.

2. Que, de forma complementaria a la multilateralidad que supone la participación en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, utilice los mecanismos previstos en el Estatuto de Autonomía de Aragón, esto es, Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado (artículo 90) y Acuerdo bilateral económico-financiero con el Estado (artículo 108) para exigir que se atienda a las singularidades de nuestra Comunidad Autónoma y se garantice que se cumplan los principios de igualdad y solidaridad interterritorial.

Zaragoza, 26 de febrero de 2024.

El Portavoz
ANDONI CORRALES PALACIO

Proposición no de Ley núm. 78/25, el proyecto de acondicionamiento de la carretera A-130 entre Monzón y Alcolea de Cinca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al proyecto de acondicionamiento de la carretera A-130 entre Monzón y Alcolea de Cinca, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2023 aprobados en esta cámara quedó comprometida una partida para el inicio, durante el año 2023, de la ejecución del proyecto para el acondicionamiento de un tramo de 15 kilómetros de la carretera A-130 entre Monzón y Santalecina.

El 15 de abril de 2024, el director general de Carreteras del Gobierno de Aragón, Miguel Ángel Arminio, confirmó la licitación de las obras «en próximas fechas», tras una visita reciente a la zona junto al alcalde de Monzón, Isaac Claver, quien manifestó «que se trata de un tramo muy concurrido y necesario de acometer en el que llevamos solicitándolo y trabajando varios años. Es de agradecer la visión favorable del Gobierno de Aragón para ejecutarlo próximamente y mejorar este tramo del Cinca Medio».

La Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística celebrada el 30 de abril de 2024 aprobó por unanimidad una proposición no de ley que instaba al Gobierno respecto a la ejecución del acondicionamiento de la carretera A-130 entre Monzón y Santalecina, sin haber sido ejecutado dicho acuerdo por la dirección general de Carreteras a fecha de hoy.

Los alcaldes y alcaldesas de San Miguel de Cinca, Monzón y Alcolea de Cinca han manifestado en diversas ocasiones la importancia de esta carretera como vía de comunicación en el Cinca Medio, así como diferentes representantes comarcales.

Este proyecto representa la solución demandada por el territorio para evitar las situaciones de inseguridad que diariamente sufren los habitantes de esta zona de la provincia de Huesca y evitar que se alargue una solución definitiva en el tiempo, dadas las características ya conocidas de inseguridad, como el tráfico pesado, y las inclemencias climatológicas por ser precisamente una zona con fuertes nieblas por su proximidad al río Cinca. Ambos son, por lo tanto, proyectos vitales para el desarrollo de esta zona.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Licitarse de forma urgente e inmediata el proyecto para el acondicionamiento de la carretera A-130 entre Monzón y Santalecina tal y como se anunció por parte del director general de carreteras públicamente junto al alcalde de Monzón.
2. Iniciar la redacción del proyecto del tramo de la carretera A-130 de Santalecina a Alcolea de Cinca, de forma urgente e inmediata y su posterior licitación, dada la oportunidad de ser ejecutada a continuación de la fase anterior, y así completar este tramo vertebrador de la comarca del Bajo Cinca.

Zaragoza, 26 de febrero de 2025.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 79/25, sobre la actualización del registro de fosas comunes de la guerra de 1936.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la actualización del registro de fosas comunes de la guerra de 1936 para su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón ha anunciado la actualización de su base de datos de fosas de la guerra de España y posterior represión en la comunidad que incrementa en 123 el número de fosas localizadas respecto al anterior recuento.

La actualización de esta base de datos dice ser de uso público, pero sin acceso directo para la ciudadanía, restando transparencia y desaprovechando la referencia del censo de fosas que está publicado en el SIPCA, sistema de información del patrimonio cultural, y que es una referencia para las personas que requieren información o investigan el tema. De momento, el mapa oficial que se conoce sigue siendo el incompleto de 2010.

Además, señalan que la ciudadanía que necesite información sobre el asunto tan solo tiene que contactar con la Dirección General de Patrimonio Cultural, que atenderá a las peticiones. Pero las asociaciones memorialistas, excluidas también del acceso a esta, tienen constancia de peticiones de información que les traslada la ciudadanía ante la falta de atención y respuesta que hace el Gobierno de Aragón.

En dicha actualización, informa que se han intervenido a lo largo del tiempo sobre 309 fosas, quedan hasta 740 fosas en las que los técnicos podrían intervenir y añaden una nueva categoría de fosas que llaman «extinguidas», 197 fosas, en el que se incluyen aquellas zonas que son de «difícil acceso para su excavación», aquellas que ya han sido «dignificadas» y otras en las que no existen reclamaciones de familiares de los cuerpos que puede haber en la localización.

Pero debería clarificarse como se ha hecho la catalogación de dichas fosas ya que entre otras cuestiones, es difícil justificarlo en ausencia de reclamaciones de familiares cuando los y las familiares no han tenido, ni siquiera, información suficiente para saber dónde pudo acabar el cuerpo de su antepasado asesinado porque no hay censos oficiales, no hay un servicio público de información y el acceso a la documentación de aquellos años no es fácil.

Por último, dicen mantener los recursos invertidos y hablan de 237.000 euros en 2024, pero el compromiso del Gobierno de Aragón queda reducido a una inversión de 110.000 euros que es inferior a la que destina la Secretaría

de Estado de Memoria Democrática y cuatro veces inferior a los 450.000 euros que destina para los mismos fines la Diputación de Zaragoza. Con este dinero del Gobierno de Aragón se han intervenido en 17 fosas durante 2024.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Permitir el acceso directo de la ciudadanía a la base de datos sobre las fosas, actualizando el censo anterior publicado en el SIPCA.
2. Informar a las entidades memorialistas de la Comunidad sobre los criterios que se han seguido para elaborar el mapa de fosas actualizadas, especialmente las categorizadas como fosas extinguidas.
3. Crear un servicio público de información para la ciudadanía que les permita localizar a sus familiares.
4. Incrementar el presupuesto destinado a la intervención en fosas para acelerar su recuperación.

Zaragoza, a 27 de febrero de 2024.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Proposición no de Ley núm. 80/25, sobre los comedores escolares públicos en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los comedores escolares públicos en Aragón, solicitando su tramitación ante el pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En octubre de 2024 el Gobierno de Aragón anunció una inversión de 1,5 millones de euros para la transformación de los comedores escolares de línea fría a cocinas in situ con el objetivo de mejorar la calidad alimentaria en los centros educativos públicos y garantizar que los alimentos se preparen y sirvan en el mismo centro.

Esta medida beneficiaría a más de 1.700 alumnos y alumnas y supondría una mejora significativa en el servicio de comedor de once colegios.

Los centros incluidos en esta transformación fueron el CPI Parque Goya y los CEIP María Moliner, Lucien Briet, Catalina de Aragón, Marie Curie e Hispanidad en Zaragoza, el CEIP Ensanche en Teruel, el CEIP Cervantes en Ejea de los Caballeros, el CEIP Los Albares en La Puebla de Alfindén, el CEIP Pintor Pradilla en Villanueva de Gállego y el CEIP Galo Ponte en San Mateo de Gállego, en estos dos últimos casos la actuación se llevaría a cabo con la colaboración institucional de sus respectivos ayuntamientos.

Sin embargo, pese a los anuncios realizados no se ha garantizado que las obras previstas se ejecutarán en el curso 2024-2025 ni se ha trasladado información clara a la comunidad educativa sobre el impacto de la prórroga presupuestaria de 2025 en este proyecto. Hay que destacar que en algunos casos, como el del CEIP María Moliner de Zaragoza, las familias llevan años reclamando la instalación de una cocina propia sin que hasta la fecha se haya materializado la inversión comprometida a pesar de contar con un proyecto aprobado desde 2019.

Además en algunos centros educativos se trasladó a la comunidad escolar que la sustitución de los comedores de línea fría por cocinas in situ podría llevarse a cabo durante las vacaciones escolares oficiales del mes de abril, sin embargo a medida que se acercan las fechas no hay indicios de que los trabajos vayan a iniciarse ni se ha ofrecido información detallada sobre el estado del proceso.

Esta falta de transparencia y previsión genera inquietud entre las familias y equipos directivos que ven cómo las promesas realizadas por el Gobierno de Aragón parecen dilatarse sin justificación clara.

La prórroga presupuestaria del Gobierno de Aragón genera incertidumbre sobre la viabilidad de estas actuaciones, al no existir partidas específicas nuevas y al no haber detallado un plan claro de ejecución, además la falta de información a las familias y equipos directivos refuerza la sensación de opacidad y falta de compromiso real con la mejora de los comedores escolares.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la comunidad educativa de los colegios afectados, asegurando la ejecución de las obras necesarias para la instalación de cocinas in situ en el curso 2024-2025.

2. Informar de manera inmediata y detallada a las familias y equipos directivos de los centros educativos públicos aragoneses afectados sobre el estado actual del proyecto, el impacto real de la prórroga presupuestaria en su desarrollo y los plazos concretos de ejecución.

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de febrero de 2025.

La Portavoz Adjunta de CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

Proposición no de Ley núm. 81/25, sobre el Hospital Ernest Lluch de Calatayud.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Hospital Ernest Lluch de Calatayud, solicitando su tramitación ante el pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Hospital Ernest Lluch de Calatayud es el centro de referencia para varias comarcas aragonesas, atendiendo a una población que requiere una sanidad pública de calidad.

Sin embargo, la falta de especialistas, el aumento de las listas de espera y las dificultades en la cobertura de determinados servicios médicos han generado una situación preocupante que requiere medidas urgentes por parte del Gobierno de Aragón.

1. Falta de especialistas y demora en la atención médica

— A fecha de 2025, diversas plazas de facultativos especialistas continúan sin cubrirse en el Hospital Ernest Lluch, afectando directamente a la calidad asistencial de los pacientes.

— Las especialidades de otorrinolaringología, neumología y traumatología son las que presentan las mayores demoras, lo que agrava la situación de los pacientes que requieren atención urgente.

— En el caso concreto de neumología, la ausencia prolongada de especialistas coincidió con picos de infecciones respiratorias, dejando a los pacientes sin acceso a pruebas diagnósticas y tratamientos adecuados.

2. Listas de espera y falta de acceso a primeras consultas

— A finales de enero de 2025, 170 pacientes esperaban su primera consulta en el Hospital Ernest Lluch, lo que refleja un problema estructural en la capacidad del centro para atender la demanda asistencial.

— La insuficiencia de recursos humanos sigue afectando el acceso equitativo a la sanidad pública en el territorio.

— La falta de cobertura en especialidades clave pone en riesgo la detección precoz y el tratamiento adecuado de patologías graves.

3. Impacto en la sanidad pública de la Comarca de Calatayud

— La insuficiencia de personal sanitario no solo afecta a los pacientes, sino que dificulta el trabajo de los profesionales, generando sobrecarga de trabajo y condiciones laborales poco atractivas.

— La inequidad territorial en la distribución de recursos sanitarios perjudica gravemente a las zonas rurales, fomentando la desigualdad en el acceso a la sanidad pública y aumentando la presión sobre los centros hospitalarios de Zaragoza.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Adoptar cuantas medidas sean necesarias para garantizar la cobertura inmediata de las plazas vacantes en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud, con especial prioridad en aquellas especialidades que presenten mayores demoras (neumología, otorrinolaringología y traumatología).

2. Reforzar las medidas de captación y fidelización de profesionales sanitarios en las comarcas aragonesas mediante incentivos laborales, mejoras en las condiciones de trabajo y contratos estables que favorezcan la permanencia del personal médico en la sanidad pública.

3. Desarrollar un plan urgente de reducción de listas de espera, con un refuerzo estructural que no dependa únicamente de jornadas extraordinarias, sino que garantice una dotación estable de personal facultativo en la sanidad pública.

4. Desarrollar una estrategia a medio y largo plazo para la mejora de la sanidad pública en el medio rural, asegurando que hospitales como el Ernest Lluch de Calatayud cuenten con los recursos humanos y materiales necesarios para prestar un servicio sanitario de calidad.

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de febrero de 2025.

La Portavoz Adjunta de CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

Proposición no de Ley núm. 82/25, sobre la condonación de deuda que el Gobierno de España ha propuesto a las comunidades autónomas en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la condonación de deuda que el Gobierno de España ha propuesto a las Comunidades Autónomas en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de España ha ofrecido a las comunidades autónomas de régimen común la condonación de parte de la deuda contraída durante la crisis financiera. A día de hoy, la deuda financiera de Aragón supera los 9.300 millones de euros, y la propuesta supone la condonación de 2.124 millones de euros, es decir, un 23%.

Este 2025, nuestra comunidad pagará aproximadamente 210 millones de euros en concepto de amortización y, según estimaciones realizadas por expertos, en torno a 80 millones de euros en intereses. Estamos hablando de casi 300 millones de euros que el Gobierno de Aragón podría destinar a necesidades tan acuciantes en nuestro territorio como la mejora de la sanidad o de la educación.

La medida planteada por Gobierno de España, remitida a las Comunidades Autónomas y debatida el miércoles 26 de febrero en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, permitirá a Aragón mejorar su posición financiera, acceder en mejores condiciones a los mercados, ganar autonomía política y contar con más recursos para sanidad, educación o servicios sociales. Con esta decisión, además, se corrige la respuesta fallida del PP a la anterior crisis económica que obligó a las comunidades autónomas a un sobre endeudamiento.

El planteamiento del Gobierno de España entronca con la reivindicación de una mejor financiación para Aragón mientras no se reforma el modelo actual, algo que debería haberse abordado en 2014 según mandato de la Ley 22/2009, pero que el Partido Popular impidió con su mayoría absoluta.

Con la propuesta de condonación parcial de la deuda, el Gobierno de España ahonda en su compromiso con la mejor financiación autonómica. Y es que además de ayudar a corregir el sobre endeudamiento al que obligó el gobierno de Mariano Rajoy a las administraciones autonómicas para sostener los servicios públicos durante la crisis financiera, desde 2019 el ejecutivo central ha destinado más recursos que nunca a las CCAA, que en el caso de Aragón se han materializado en 7.700 millones más.

Por tanto, rechazando la condonación de la deuda el Gobierno de Aragón está anteponiendo los intereses partidistas del PP a los de los aragoneses. Pues gracias a esta medida del ejecutivo central, las CCAA verán reducido de forma significativa su pasivo y estarán en mejor posición para reforzar servicios públicos como la sanidad o la educación, además de permitirles ganar autonomía financiera y facilitar su acceso a los mercados en mejores condiciones. De esta forma, se avanza hacia la normalización financiera de las Comunidades Autónomas, algo que no ocurre desde antes de la crisis financiera de 2008.

Negarse a la condonación de la deuda acaba además con la posibilidad de una negociación bilateral que permite el Estatuto de Autonomía. Concretamente, los artículos 104 y 108 establecen la posibilidad de un convenio económico-financiero con el Estado, complementario dentro del régimen común de financiación. El artículo 109 por su parte regula la Comisión Mixta de Asuntos económico Financieros como el órgano de relación bilateral. La condonación de parte de la deuda autonómica es coherente con la política de apoyo a las comunidades autónomas que el Gobierno progresista ha brindado desde el primer día. El objetivo no es otro que el de garantizar los recursos suficientes para que las CCAA presten unos servicios públicos de calidad en contextos muy complejos como una pandemia o el impacto de la guerra de Ucrania.

Esa política de apoyo a las CCAA ha permitido que, en los siete años de Gobierno de Pedro Sánchez, los gobiernos autonómicos reciban, excluyendo los fondos europeos, 300.000 millones más de recursos que en los siete años de Mariano Rajoy. De hecho, entre las medidas adoptadas se encuentran los 30.000 millones de fondos COVID transferidos por el Estado a las comunidades, o los 4.400 millones de liquidaciones negativas que el Estado asumió, entre otras actuaciones.

Por todo ello, el grupo parlamentario socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan:

1. Al Gobierno de Aragón a aceptar la condonación de deuda que el Gobierno de España ha propuesto a las Comunidades Autónomas en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera.
2. Al Partido Popular a que emita un voto favorable en las Cortes Generales a la Ley Orgánica que permitirá la condonación de la deuda y los respectivos intereses, para mejorar sustancialmente la situación presupuestaria de nuestra Comunidad Autónoma y permitir el fortalecimiento de los servicios públicos.

3. Dar traslado del presente acuerdo a los partidos representados en las Cortes Generales.

Zaragoza, 27 de febrero de 2025.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 83/25, sobre la renovación del convenio en educación entre la Departamento de Educación del Gobierno de Aragón y la Conselleria d'Educació del Govern Valencià.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la renovación del convenio en educación entre la Departamento de Educación del Gobierno de Aragón y la Conselleria d'Educació del Govern Valencià, para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las zonas limítrofes entre Aragón y la Comunidad Valenciana, existe una necesidad apremiante de fomentar la colaboración educativa para garantizar una educación de calidad. Es por ello que el Consejo de Gobierno autorizó, en julio de 2016, un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Generalitat Valenciana, a través de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, para facilitar el acceso a la educación en las zonas limítrofes. De esta forma se atienden las necesidades específicas que tiene el medio rural y se garantiza la igualdad de oportunidades.

La orografía de la provincia de Teruel, la cercanía a la provincia de Castellón, así como la despoblación que afecta a parte de ambas provincias, hacen necesario renovar el convenio de colaboración entre ambas Comunidades Autónomas, para que alumnos de parte de la Comarca del Maestrazgo puedan acudir a cursar Bachillerato al IES Vilafranca, de la localidad de Vilafranca del Cid (Castellón).

De esta manera, se acortan los tiempos de desplazamiento que actualmente realizan hasta Teruel y, por otro lado, garantizan la viabilidad de este centro educativo al aumentar el número de alumnos potenciales.

El convenio recoge que el Gobierno de Aragón asumirá el transporte de los alumnos de Bachillerato de la Comarca del Maestrazgo que cursen sus estudios en el IES Vilafranca, mientras que la Generalitat Valenciana asumirá los costes de escolarización de estos.

Adicionalmente, hay alumnos en otros municipios de la Comarca del Maestrazgo, como Tronchón, Mirambel y Bordón, que no cuentan con transporte gratuito al centro IES Vilafranca.

Vista la petición realizada por parte de los padres de alumnos que residen en los municipios de Tronchón, Mirambel y Bordón, donde ponen de manifiesto que es una discriminación, puesto que son las familias las que deben asumir el transporte de los alumnos al IES Vilafranca, es fundamental restablecer esta colaboración para asegurar el derecho a una educación inclusiva y de calidad, promoviendo así la igualdad de oportunidades.

Por todo ello, el grupo parlamentario socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Instar al Gobierno de Aragón a reiniciar las negociaciones con la Comunidad Valenciana para la renovación de la firma del convenio educativo que restablezca y mejore las condiciones anteriores.
2. Extender la firma del convenio a todas las localidades que conforman la Comarca del Maestrazgo.
3. Favorecer y facilitar el transporte escolar a todos los alumnos de la Comarca del Maestrazgo.
4. Promover los programas de formación profesional entre ambas comunidades.

Zaragoza, 27 de febrero de 2025.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 87/25, sobre el apoyo al territorio por el cierre de la sección de la empresa Marie Claire en Vilafranca del Cid.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al apoyo al territorio por el Cierre de la sección de la empresa Marie Claire en Vilafranca del Cid, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sección de la empresa Marie Clare ubicada en Vilafranca del Cid (Castellón), nació en el año 1907 para producir medias de seda aprovechando la tradición textil de la zona en la comarca dels Ports. Ha estado produciendo durante 117 años, adaptándose a las tendencias y necesidades de cada época y dando trabajo tanto a la Comarca dels Ports de la provincia vecina de Castellón como a la Comarca del Maestrazgo y Gúdar-Javalambre. La empresa ha llegado a tener hasta 1.000 trabajadores en plantilla, pero hace unos 20 años comenzó su declive.

Tras dos décadas en crisis y una última etapa de dos años agónicos, la compañía de Vilafranca del Cid cerrará su planta de forma definitiva tras el despido de toda la plantilla y la deuda que acarrea el nuevo propietario madrileño Ángel Pío, dueño de For Men S.A.

La semana pasada, la empresa Marie Claire anunció el cierre de su planta en Vilafranca del Cid, Castellón, lo que ha supuesto el despido de 72 trabajadores, muchos de ellos vecinos de la provincia de Teruel. Esta decisión empresarial ha generado una gran preocupación y consternación en la zona, ya que la fábrica era una importante fuente de empleo y un motor económico clave tanto para la provincia de Castellón como para la de Teruel.

El cierre de Marie Claire supone un duro golpe para las familias afectadas, que se enfrentan a un futuro incierto y a la dificultad de encontrar nuevas oportunidades laborales en un territorio ya de por sí castigado por la despoblación.

Ante esta difícil situación, el Parlamento de Aragón quiere expresar su solidaridad y apoyo a los trabajadores y familias afectadas por el cierre de Marie Claire, y reafirmar su compromiso con la defensa del empleo y el desarrollo económico de la provincia de Teruel.

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Establecer un plan de choque integral para la reindustrialización de la zona, que incluya medidas de apoyo a la creación de nuevas empresas y a la generación de empleo estable y de calidad.
2. Mostrar su apoyo y solidaridad a los trabajadores y familias afectadas por el cierre de Marie Claire
3. Impulsar la formación y recualificación profesional de los trabajadores afectados, para facilitar su inserción en el mercado laboral.

Zaragoza, 28 de febrero de 2025.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 88/25, sobre la mal llamada «condonación de la deuda».

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la mal llamada condonación de la deuda, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El modelo de financiación autonómica debe contemplar principios esenciales de todo estado democrático como son la Igualdad en derechos de todos los ciudadanos y la Solidaridad interterritorial.

La modificación del actual sistema de financiación autonómica no puede partir o tener como punto de arranque y piedra angular un acuerdo bilateral entre fuerzas políticas independentistas Catalanas y el Partido Socialista que sustentan al Presidente del Gobierno de España cuando por definición y esencia la financiación autonómica ha de ser multilateral y las bases definitivas del mismo se deben fijar entre todas las Comunidades Autónomas y el Gobierno de España previamente a cualquier concreción que se pueda hacer de manera bilateral con cada Comunidad.

Más allá de que este acuerdo demuestra la debilidad del Gobierno del PSOE de Pedro Sánchez por seguir apegado a la Moncloa, sometido a los votos de partidos secesionistas que está llevando a España a una situación límite jamás vivida anteriormente, el acuerdo supone un paso hacia la modificación de la actual configuración del Estado de las Autonomías y favorece la España a dos velocidades.

El marco adecuado para modificar el actual sistema de reparto para la financiación autonómica es un marco necesariamente multilateral y para ello existe el Consejo de Política Fiscal y Financiera donde están representadas todas las Comunidades Autónomas del sistema general de financiación y en el cual se deberán negociar las circunstancias, condiciones, Estatutos de Autonomía y costes reales y efectivos de los servicios públicos en cada una de las Comunidades Autónomas. Bajo ningún concepto el Consejo puede aceptar una imposición del Gobierno de España hacia las CC.AA. sin ningún margen y teniendo como premisa inicial el acuerdo entre los independentistas catalanes y el PSOE.

En el caso concreto de Aragón nuestro Estatuto de Autonomía dicta que debe tenerse en cuenta la estructura territorial, la dispersión y la baja densidad de población para determinar la financiación de la Comunidad Autónoma. Además, nuestras propias características territoriales y humanas hacen necesario que se deba tener en cuenta dentro

de los costes de los servicios públicos cuestiones como la extensión geográfica y su baja densidad de población en muchas zonas, junto con el muy significativo envejecimiento de la población especialmente en los entornos rurales.

El anuncio por parte de ERC de la propuesta del Gobierno de Sánchez para la mal llamada condonación de la deuda a Cataluña y su pretendida extensión al conjunto de Comunidades Autónomas, es un intento claro de tapan el pago del Ejecutivo de Sánchez para mantenerse en el poder, tanto él como el presidente de la Generalitat, Salvador Illa. Además, este anuncio es una trampa y la primera fase para llevar a cabo el objetivo final: otorgar a Cataluña una financiación privilegiada que rompa el sistema, la igualdad y que, además, está fuera de nuestro régimen constitucional.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón:

1. Instan al Gobierno de Aragón a rechazar la propuesta formulada por el Ministerio de Hacienda de la mal llamada condonación de la deuda, ya que es una propuesta hecha a medida del independentismo catalán y que no respeta ni los principios de igualdad, ni de equidad, ni es justa para Aragón y los aragoneses.

2. Instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a retirar la propuesta de «condonación» pactada por el independentismo catalán y el Gobierno de España realizar una nueva propuesta en la que se aborde la asunción de deuda autonómica por parte del estado dentro de un nuevo modelo del sistema de financiación autonómica en la que se tengan en cuantos parámetros justos en el cálculo de población ajustada, incluyendo la despoblación y la orografía. Tanto el nuevo sistema de financiación autonómica como la posible asunción de deuda de las CC.AA. por parte del estado no puede basarse en parámetros exclusivos de población, porque esto supondría un perjuicio para Aragón y los aragoneses.

3. Instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España para que, cualquier ahorro derivado del pago de intereses vinculados a la deuda autonómica pueda destinarse a implementar los servicios públicos de las comunidades autónomas. Por lo que debe eliminarse la imposición del Gobierno de España de que dichos importes solo puedan destinarse a pagar a los bancos.

Zaragoza, 28 de febrero de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 633/24 sobre el establecimiento de un protocolo de actuación ante la detección de un alumno ACNEAE, pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2025, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Vox en Aragón, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 633/24, sobre el establecimiento de un protocolo de actuación ante la detección de un alumno ACNEAE, publicada en el BOCA núm. 105, de 17 de diciembre de 2025, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2025, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2024

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 74/25, sobre reforzar la seguridad de los profesionales sanitarios en su entorno de trabajo, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre reforzar la seguridad de los profesionales sanitarios en su entorno de trabajo, solicitando su tramitación ante la comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las agresiones a profesionales sanitarios se han disparado en Aragón. En 2024, según los datos trasladados por Sanidad, se han comunicado 795 agresiones, 564 ataques verbales (el 70,94%) y 231 físicos (29,06%). Un 10,11% más sobre 2023, cuando hubo 722 comunicaciones. Lo que se traduce en dos agresiones, física o verbal al día, en los centros de salud y hospitales de nuestra comunidad. Pero el número real de agresiones puede ser incluso mayor ya que algunos hechos no llegan a denunciarse.

La mayoría de las agresiones comunicadas se han producido en atención hospitalaria, 531 (66,79%), frente a las 264 de atención primaria y extrahospitalaria.

Teniendo en cuenta las categorías profesionales, las enfermeras han sido las que mayor número de agresiones han registrado, con 290, seguidas de Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería (TCAE), médicos, administrativos, celadores y otras categorías.

El lugar donde se producen los ataques, explican desde el Salud, suelen ser hospitalización, consultas, urgencias, unidades de salud mental y psiquiatría, puntos de información y admisión, domicilios y vía pública, por este orden.

En la actualidad tan solo 29 centros de salud con guardia de seguridad. Es decir según este dato, existe esta figura únicamente en el 25% de los centros de salud de la Región.

Ante estos datos tan preocupantes debemos actuar, y sensibilizar a las administraciones públicas, a los propios profesionales y a los ciudadanos del grave problema que significan las agresiones a sanitarios, que afectan de forma sustancial a la actividad sanitaria y, por lo tanto, al propio servicio de sanidad, que es uno de los pilares básicos de nuestra sociedad.

Las reclamaciones de personal de seguridad no son nuevas, llevan tiempo pidiendo más seguridad y la única respuesta que encuentran es la desidia de la consejería de Sanidad que no ha tomado por el momento medidas de calado para proteger a los sanitarios. Un claro ejemplo de ese abandono ocurre con el personal sanitario del Hospital Materno Infantil que lleva tiempo reclamando que la administración ponga soluciones ya, ante el aumento de las agresiones que padece por parte de familiares de pacientes, en muchos casos reincidentes.

Es evidente que hay mucho trabajo que hacer y que por el momento desde el departamento de Sanidad no se está dando la importancia que este asunto merece, y se deben tomar medidas para aumentar la seguridad de los profesionales sanitarios en su entorno de trabajo y ofrecer una respuesta rápida ante la violencia laboral externa.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Vox en las Cortes de Aragón presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Reforzar la presencia de personal de seguridad en la entrada de Urgencias pediátricas del Hospital Materno Infantil durante las 24 horas del día, así como en el resto de urgencias de los hospitales de la Región.
2. Mejorar los elementos de seguridad en las urgencias del Hospital Materno Infantil y, del resto de hospitales, y en especial garantizado las vías de escape seguras en las salas de triaje, así como el botón del pánico.
3. Informar a todo el personal sanitario y de dirección sobre el protocolo de actuación a seguir ante las agresiones físicas y verbales.
4. Desarrollar a la mayor brevedad la implantación del botón del pánico para la atención domiciliaria.

5. Se comprometa a tomar cualquier otra medida necesaria para aumentar la seguridad de los profesionales sanitarios en su entorno de trabajo.

Zaragoza, 25 de febrero de 2025.

El Portavoz Adjunto y Diputado del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Proposición no de Ley núm. 84/25, sobre la supresión del subsidio de excarcelación, para su tramitación ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la supresión del subsidio de excarcelación, solicitando su tramitación ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto Ley 2/2024, de 21 de mayo, adoptó medidas urgentes para la simplificación y mejora del nivel asistencial de la protección por desempleo, entre ellas la supresión del subsidio de excarcelación, que estaba regulado en el apartado segundo del artículo 274 de la Ley General de la Seguridad Social.

Este subsidio estaba destinado a aquellas personas que, tras permanecer privadas de libertad durante más de seis meses, al salir de prisión no disponían de trabajo, prestación por desempleo ni recursos económicos. Asimismo, se extendía a quienes hubieran concluido un tratamiento de deshabituación de drogodependencia y a menores de edad, mayores de 16 años, que salieran de centros de internamiento por hechos tipificados como delitos.

Este subsidio, fundamental para facilitar la reinserción social de estos colectivos, fue suprimido y su cobertura se recondujo al Ingreso Mínimo Vital (IMV) a partir del 1 de noviembre de 2024, según lo establecido en el mencionado Real Decreto.

Esta modificación ha generado un profundo malestar al generar una profunda desprotección para las personas que salen de prisión. Y es que, a los problemas ya conocidos con el IMV se suma ahora la problemática específica de este colectivo, afectando tanto a su reinserción social como a su estabilidad económica.

Destaca, en este sentido, la tardanza en la resolución del IMV. Mientras el subsidio de excarcelación se percibía al mes o los dos meses de la salida de prisión una vez inscrito como desempleado, la resolución del IMV se sitúa en nuestra Comunidad en aproximadamente 12 meses.

Por otro lado, los requisitos exigidos para el IMV dificultan el acceso de este colectivo a la prestación. El ejemplo más evidente es el criterio de la unidad de convivencia y la exigencia de seis meses para su constitución. Con la aplicación de este requisito puede darse el caso de que, en caso de que la unidad de convivencia a la que se reincorpore la persona liberada de prisión ya percibiera el IMV, el mismo se suspenda por el plazo de 6 meses al haber cambiado la composición de la unidad de convivencia. Por lo que este requisito no sólo tendrá un impacto negativo en las personas liberadas de prisión, sino también sobre sus familias, dejando a ambas sin recursos y sin opciones.

A todo ello hay que sumar la exclusión del IMV de dos colectivos que sí se veían protegidos por el subsidio de excarcelación como los menores de edad mayores de 16 años que son liberados de un centro de internamiento o las personas que han finalizado un tratamiento de deshabituación de su drogodependencia por un tiempo superior a 6 meses tras haberles sido suspendida la ejecución de la pena de prisión condicionada a tratamiento.

Por último, cabe señalar que, mientras que el subsidio de excarcelación estaba vinculado a la búsqueda activa de empleo, lo cual facilitaba la reinserción laboral y social, el IMV no contempla esta vinculación, lo que podría dificultar la promoción personal y la integración en el mercado laboral de este colectivo.

Así pues, la reconducción del permiso de excarcelación al IMV implica pasar de un permiso concedido en plazos relativamente cortos de tiempo con requisitos claros y ajustados a la casuística de estas personas, a otro mucho más complejo, que exige el cumplimiento de una gran cantidad de requisitos y unos tiempos de tramitación mucho más largos, lo que puede generar una situación de desprotección no sólo de las personas liberadas de prisión, sino también de sus familias.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón solicitan al Gobierno de Aragón que inste al Gobierno de España a:

1. Restablecer el subsidio de excarcelación tal como estaba regulado en el apartado dos del artículo 274 de la Ley General de la Seguridad Social, antes de la modificación introducida por el Real Decreto Ley 2/2024.
2. Evitar así su sustitución por el IMV y la consecuente desprotección de este colectivo vulnerable.

Zaragoza, 27 de febrero de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 85/25, sobre el Estatuto Marco del Personal Sanitario, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Estatuto Marco del Personal Sanitario, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El actual Estatuto Marco del Personal Sanitario fue aprobado en el año 2003, en la redacción del mismo estuvieron involucrados los diferentes representantes de los profesionales sanitarios, así como las Comunidades Autónomas, los grupos políticos con representación en el Congreso de los Diputados y el propio Ministerio de sanidad liderado por la entonces ministra de Sanidad, D.^ª Ana Pastor.

Los profesionales sanitarios demandan, desde hace ya tiempo, que el mismo sea actualizado, y esta demanda está suficientemente justificada si se quiere actualizar la regulación de las relaciones laborales y profesionales, así como afrontar los nuevos retos y desafíos que hace 20 años no existían en la realidad sanitaria de ese momento, y que a día de hoy se han convertido en evidentes y necesarios si queremos afrontar la modernización del Sistema Nacional de Salud.

Desde el Ministerio de Sanidad se ha anunciado la redacción de un nuevo Estatuto Marco, el cual señalan que tendrá un primer texto cerrado a principios de abril de este mismo año.

A día de hoy existe un primer borrador que no satisface ni a las organizaciones y representantes de los profesionales, ni a las comunidades autónomas. Un borrador que ha congregado las críticas y rechazo mayoritario.

Por parte de los representantes de los profesionales, son múltiples las críticas al borrador existente, tanto en relación a algunas de las medidas incluidas en el mismo, como por ejemplo la imposición de una exclusividad de 5 años para los médicos especialistas que terminen el MIR, o en relación al propio modelo de jornada laboral, y realización de guardias que se recoge en el borrador. También los representantes de los profesionales destacan la falta de empatía que muestra el Ministerio con los propios profesionales.

El borrador presentado no ha tenido en cuenta a las Comunidades Autónomas, que son las que tienen las principales competencias en materia sanitaria, a la hora de redactar el mismo, y su redacción se ha llevado a cabo sin respetar el principio de lealtad institucional que debe regir las relaciones entre las diferentes administraciones.

Las Comunidades Autónomas destacan que el borrador existente invade algunas de las competencias propias de las Comunidades Autónomas y carece de memoria económica.

Si realmente el objetivo del Gobierno de España es llevar a cabo la reforma y actualización del Estatuto Marco del Personal Sanitario, algo con lo que todos estamos de acuerdo, es imprescindible el diálogo y la buena voluntad, la que las Comunidades Autónomas ya han trasladado al Ministerio mostrando su voluntad de diálogo, pero con rigor, con tiempo y presupuesto.

Porque si hay un requisito clave para el éxito final de la modificación y actualización del Estatuto Marco es la necesidad de que las administraciones central y autonómica definan conjuntamente que tipo de Estatuto se requiere para poder afrontar con éxito las necesidades actuales del Sistema Nacional de Salud.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a retirar el borrador actual del Estatuto Marco de las Profesiones Sanitarias y abrir un diálogo, basado en el rigor y en la lealtad institucional, con las comunidades autónomas y con los representantes de los profesionales, a fin de conseguir la redacción de un nuevo Estatuto Marco de las Profesiones Sanitarias que den respuesta a los problemas y necesidades del Sistema Sanitario actual, enfocado en la realidad de la sanidad del Siglo XXI.

Zaragoza, 28 de febrero de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 86/25, sobre la subvención del Gobierno de Aragón al seguro agrario, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la subvención del Gobierno de Aragón al seguro agrario, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los seguros agrarios son un pilar fundamental de las políticas agrarias en España. El sistema de Agroseguro, un sistema único en Europa es una herramienta eficaz para la gestión de los riesgos no controlables en las explotaciones agrícolas y ganaderas.

Las consecuencias del cambio climático se notan de manera más acusada en climas mediterráneos como el nuestro y ello tiene una traducción directa en el acusado aumento de la siniestralidad ha hecho que se produzcan cambios para asegurar el mantenimiento del sistema de seguros. Los cambios en las condiciones de la contratación a generado aumentos de costes en algunos seguros para los agricultores y ganaderos. Este aumento se ha notado especialmente en la recogida de cadáveres y en los seguros del sector frutícola.

El anterior Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, el señor Ángel Samper, se comprometió a subir la aportación del Gobierno de Aragón hasta el máximo que permite la Unión Europea, pero tras el cambio de titular en el Departamento, se desconoce si el Gobierno de Aragón va a cumplir con ese compromiso complementar la subvención al seguro agrario de ENESA hasta el máximo permitido por la Unión Europea.

Es importante reforzar la sostenibilidad del sistema de seguros y a la vez tratar de que los costes de contratación para los titulares de las explotaciones agropecuarias sean lo más asequibles posible.

Por todo ello, el grupo parlamentario socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aumentar la contribución a la subvención para el seguro agrario para que esta llegue al máximo permitido por la Unión Europea y así garantizar la sostenibilidad del sistema de seguros y que los costes de contratación sean asumibles para las explotaciones agrícolas y ganaderas aragonesas.

Zaragoza, 28 de febrero de 2025.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 616/24, sobre el impulso de la producción agroecológica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Vox en Aragón a la Proposición no de Ley núm. 616/24, sobre el impulso de la producción agroecológica, publicada en el BOCA núm. 103, de 4 de diciembre de 2024, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de marzo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Santiago Morón Sanjuán, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Vox de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de ley núm. 616/24, sobre el impulso de la producción agroecológica, presentada por el Grupo Parlamentario socialista.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Se propone una nueva redacción del texto de la iniciativa, que resultaría con la siguiente redacción:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a apoyar a los agricultores aragoneses que libremente opten por aumentar su producción agroecológica con fondos propios, a rechazar frontalmente el Pacto Verde Europeo inspirado en la Agenda 2030 y a la exigencia de que los productos importados como ecológicos cumplan con los mismos estándares de producción para evitar desventajas competitivas».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 28 de febrero de 2025.

El Portavoz Adjunto del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 46/25, sobre la declaración conjunta de las Lonjas de la Corona de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 46/25, sobre la declaración conjunta de las Lonjas de la Corona de Aragón, publicada en el BOCA núm. 117, de 19 de febrero de 2025, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 46/25, sobre declaración conjunta de las Lonjas de la Corona de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley que quedaría redactada como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Impulsar la declaración de la Plaza del Pilar y de su entorno (incluyendo monumentos como la Catedral Basílica de Nuestra Señora del Pilar, la Seo Catedral del Salvador o la Lonja) como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO y la creación de una red de Lonjas que reconozca y divulgue el valor patrimonial de estos edificios civiles emblemáticos de la que fue Corona de Aragón.

2. Promover estudios y trabajos de investigación histórica, arquitectónica y cultural que refuercen la justificación de esta candidatura.

3. Fomentar la colaboración entre las administraciones locales y autonómicas de las ciudades implicadas para coordinar estrategias de protección, difusión y promoción de los edificios que forman parte de esta propuesta.

4. Instar al Gobierno de España a que apoye formalmente la candidatura y realice las gestiones necesarias ante la UNESCO para su inclusión en la lista de Patrimonio de la humanidad».

MOTIVACIÓN

Por considerarse más adecuado.

Zaragoza, 3 de marzo de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 52/25, sobre la financiación con cargo al Fite del proyecto de construcción de una residencia de estudiantes en Arcos de las Salinas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Vox en Aragón a la Proposición

no de Ley núm. 52/25, sobre la financiación con cargo al Fite del proyecto de construcción de una residencia de estudiantes en Arcos de las Salinas, publicada en el BOCA núm. 119, de 26 de febrero de 2025, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

El Grupo Parlamentario Vox de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 52/25, relativa a la financiación con cargo al Fite del proyecto de construcción de una residencia de estudiantes en Arcos de las Salinas.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el *petitum* de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a destinar los recursos suficientes del Fondo de Inversiones de Teruel (Fite) del año 2025 y siguientes para financiar el proyecto de construcción de una residencia de estudiantes que está desarrollando el Ayuntamiento de Arcos de las Salinas en la Comarca de Gúdar-Javalambre, previa realización de un estudio de viabilidad que determine la existencia de una demanda sostenida en el tiempo para la residencia. Dicho estudio deberá evaluar no solo la inversión inicial necesaria, sino también los costes operativos y el presupuesto requerido a lo largo de la vida útil de la infraestructura».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 4 de marzo de 2025.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 310/24, sobre las condiciones laborales del personal docente no universitario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2025, ha conocido el escrito del G.P. Socialista por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 310/24, sobre las condiciones laborales del personal docente no universitario, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 64, de 5 de junio de 2024.

Se ordena la publicación de esta retirada en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2025, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Interpelación núm. 22/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de planificación sanitaria, y más concretamente en relación con la reorganización de la atención primaria en Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Sanidad la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de planificación sanitaria, y más concretamente en relación con la reorganización de la atención primaria en Zaragoza.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El consejero de Sanidad ha mostrado su disposición a unificar la atención continuada en Zaragoza en los centros de especialidades. Sin embargo los sindicatos médicos CESM Aragón y Fasamet han decidido empezar un calendario de movilizaciones por falta de diálogo.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de planificación sanitaria y más concretamente, sobre la reorganización de la atención primaria en Zaragoza?

Zaragoza, 27 de febrero de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
IVÁN CARPI DOMPER
V.º B.º
La Portavoz del G.P. Socialista
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

Interpelación núm. 23/25, relativa a la política de atención residencial de las personas mayores en situación de dependencia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente interpelación relativa a la política de atención residencial de las personas mayores en situación de dependencia, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La aprobación de la Ley 39/2006, supuso en nuestro país un gran avance en la garantía, como derecho subjetivo, del cuidado de las personas que, por su edad y/o situaciones de enfermedad o discapacidad, necesitan ayuda para realizar las actividades básicas de la vida diaria.

La cartera de servicios para atender a las personas dependientes incluye la teleasistencia, la ayuda domiciliaria, los centros de día/ noche y la atención residencial, además de actuaciones preventivas y de promoción de la autonomía. A esto servicios se suman las prestaciones económicas para la contratación de un asistente personal, la contratación de servicios de cuidado privados, cuando no sea posible el acceso a un servicio público o concertado y una prestación económica para cuidados en el entorno familiar (PECEF), diseñada en principio para un uso excepcional.

Ante esta cartera de servicios y prestaciones a las que tienen derecho las personas dependientes, los ciudadanos optan en su programa individual de atención por solicitar el recurso que consideran más adecuado en cada momento.

En este contexto sabemos que el 90% de las personas mayores quieren ser atendidos en su domicilio, pero en muchas ocasiones resulta complejo cuando la intensidad de apoyos es muy elevada. Esta situación los lleva en muchas ocasiones a tomar la decisión de solicitar una plaza de atención residencial encontrando que a pesar de tener

reconocido ese derecho en su programa individual no se les adjudica por parte del Instituto Aragonés de Servicios Sociales. En consecuencia las listas de espera para acceder a una plaza de atención residencial se están incrementando mes a mes dejando a miles de familias en una situación insostenible.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en aras de hacer efectivo el derecho de las personas mayores dependientes al servicio de atención de atención residencial?

Zaragoza, 27 de febrero de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA
V.º B.º
La Portavoz del G.P. Socialista
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

Interpelación núm. 24/25, relativa a la política de empleo público en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Podemos-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública la siguiente Interpelación relativa a la política de empleo público en Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años las instituciones europeas han puesto el foco en la excesiva temporalidad del empleo público en España, llegando incluso a exigir su reducción «por debajo del 8% de las plazas estructurales» como uno de los requisitos para recibir fondos asociados al componente 11 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España. Fruto de ello fue la aprobación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público que ha supuesto la implementación de numerosas medidas por parte de las Administraciones Públicas para lograr el objetivo pretendido.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política en materia de empleo público del Gobierno de Aragón para reducir la excesiva temporalidad existente?

Zaragoza, 28 de febrero de 2025.

El Portavoz
ANDONI CORRALES

Interpelación núm. 25/25, relativa a la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en materia de inversiones y, en particular, las que afectan al ámbito educativo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Carmen Soler Monfort, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, la siguiente Interpelación relativa a la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en materia de inversiones y, en particular, las que afectan al ámbito educativo, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto de estructura del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, le atribuye ente otras, la siguiente competencia:

La elaboración, aprobación y ejecución de inversiones en construcciones, instalaciones y equipamientos. Por ello, desde el grupo parlamentario socialista planteamos la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en materia de inversiones y, en particular las que afectan al ámbito educativo?

Zaragoza, 28 de febrero de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
M.ª CARMEN SOLER MONFORT
V.º B.º

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Interpelación núm. 26/25, relativa a la política del Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades para erradicar la brecha de género en el ámbito de sus competencias y, específicamente, en lo referente al ámbito laboral.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Daniel Alastuey Lizáldez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades la siguiente Interpelación relativa a la política del Departamento de Empleo, Ciencia y Universidad para erradicar la brecha de género en el ámbito de sus competencias y, específicamente, en lo referente al ámbito laboral.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sin duda el mayor reto de nuestra sociedad es alcanzar la igualdad plena entre hombres y mujeres, no solo desde el punto de vista legal, sino también en los aspectos materiales. La brecha de género es especialmente notable en el plano laboral.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Departamento de Empleo, Ciencia y Universidad para erradicar la brecha de género en el ámbito de sus competencias y, específicamente, en lo referente al ámbito laboral?

Zaragoza, 28 de febrero de 2025.

El Diputado G.P. Socialista
DANIEL ALASTUEY
V.º B.º

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Interpelación núm. 27/25, relativa a la política general en materia de administración y de financiación local en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la política general en materia de administración y de financiación local en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Casi en el tercer mes del año, y ante la ausencia de presupuesto en vigor, además del anuncio en el plan normativo de la modificación de la Ley del fondo de financiación municipal, desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos debatir sobre las administraciones locales y su financiación por lo que le solicitamos una ampliación de información a través de la siguiente:

INTERPELACIÓN

¿Qué políticas en materia de administración local y financiación local va a desarrollar el Gobierno de Aragón a lo largo del ejercicio 2025?

Zaragoza, 28 de febrero de 2025

El Diputado del G.P. Socialista
DARIO VILLAGRASA VILLAGRASA

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

3.3.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Moción núm. 6/25, dimanante de la Interpelación núm. 3/25, en relación con la planificación de la educación y, en particular, respecto a la escuela en el medio rural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 6/25, dimanante de la Interpelación núm. 3/25, en relación con la planificación de la educación, y en particular respecto a la escuela en el medio rural, aprobada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte

Zaragoza, 4 de marzo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2025, con motivo del debate de la Moción núm. 6/25, dimanante de la Interpelación núm. 3/25, en relación con la planificación de la educación, y en particular respecto a la escuela en el medio rural, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Convocar urgentemente el Observatorio de la Escuela Rural, al estar incumplándose el Decreto 83/2018, de 8 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Observatorio de la Escuela Rural en Aragón, y se regula su organización y funcionamiento, ya que no se ha celebrado ninguna reunión en toda la legislatura, a pesar de la obligatoriedad de realizar dos convocatorias anuales, establecida en dicho Decreto.
2. Que en esta reunión se cree un grupo técnico de trabajo, de acuerdo con la posibilidad que establece el artículo 7 de dicho Decreto, para que realice un estudio del estado actual de la Escuela Rural.
3. Continuar garantizando el mantenimiento de escuelas rurales que cuenten con tres alumnos y, excepcionalmente, con dos, si está previsto el crecimiento en próximos procesos de escolarización, siempre que las familias lo deseen.
4. Que se tengan en cuenta las circunstancias personales y la elección de opciones, en la planificación de la adscripción de centros en ESO y Bachillerato, para facilitar la conciliación familiar y ampliar las posibilidades de los alumnos, dadas las limitaciones existentes en el medio rural; garantizando el transporte escolar de todo el alumnado cuando se asiste a los centros de otra comunidad autónoma.
5. Que se impulse la educación 0-3 años, apoyando a los Ayuntamientos que soliciten la creación y ampliación de escuelas municipales infantiles, financiando tanto las obras como el personal y los proyectos de iniciativa social.
6. Que en aquellos municipios en los que no sea posible la creación de escuelas infantiles se priorice la anticipación de la escolarización de alumnos dos años en CRAs o escuelas unitarias.
7. Que se agilicen los expedientes para la creación y ampliación de las Escuelas Infantiles Municipales actualmente en tramitación y que llevan meses paralizados.
8. Garantizar la gratuidad total de las actividades y de la estancia de los alumnos en los Centros Rurales de Innovación Educativa (CRIETs).
9. Crear un día de la Educación en la Escuela Rural de Aragón que se celebrará institucionalmente, con carácter rotatorio, en municipios de las tres provincias aragonesas».

Zaragoza, 4 de marzo de 2025.

La Presidenta de la Comisión
SILVIA CASAS FOZ

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 9/25, dimanante de la interpelación núm. 13/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de planificación sanitaria, y más concretamente en relación con las consultas de especialidades en los hospitales periféricos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2025, ha admitido a trámite la Moción núm. 9/25 dimanante de la interpelación núm. 13/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de planificación sanitaria, y más concretamente en relación con las consultas de especialidades en los hospitales periféricos, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta moción hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación número 13/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de planificación sanitaria, y más concretamente en relación con las consultas de especialidades en los hospitales periféricos, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a llevar a cabo las siguientes acciones en materia de Sanidad:

1. Implementación de una estrategia para disminuir las demoras en consultas externas en los hospitales periféricos, con recursos propios y la participación de los profesionales de la Sanidad pública aragonesa.
2. Evaluación trimestral pública de dicha estrategia.
3. Cobertura de todas las plazas de médico en los hospitales periféricos aragoneses.

Zaragoza, 1 de marzo de 2025.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 10/25, dimanante de la interpelación núm. 11/25, relativa a la planificación de infraestructuras educativas en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y, en concreto, sobre la transformación de colegios de educación infantil y primaria (CEIP) en centros públicos integrados (CPI) para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2025, ha admitido a trámite la Moción 10/25 dimanante de la Interpelación número 11/25 en relación con la planificación de infraestructuras

educativas en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y, en concreto, sobre la transformación de Colegios de Educación Infantil y Primaria (CEIP) en Centros Públicos Integrados (CPI), presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta moción hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación número 11/25 en relación con la planificación de infraestructuras educativas en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y, en concreto, sobre la transformación de Colegios de Educación Infantil y Primaria (CEIP) en Centros Públicos Integrados (CPI), presenta para su debate y votación en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que se garantice en todos los casos la continuidad de los expedientes de transformación de los Centros de Educación Infantil y Primaria en Centros Públicos Integrados, planificados hasta el curso 2022/2023.
2. Que se dispongan de los créditos necesario para iniciar con carácter inmediato las siguientes obras:
 - La ampliación, por transformación en Centros Públicos Integrados, del CPI Espartidero de Santa Isabel, CPI de Tierz, CPI Castillo de Qadrit de Cadrete y CPI Miguel Artigas de Pinseque.
 - La construcción del pabellón deportivo del CPI de Rosales del Canal de Zaragoza
 - La construcción de un pabellón deportivo en el CPI Galo Ponte de San Mateo de Gállego. O, en su defecto, la colaboración con el Ayuntamiento de dicha localidad para mejorar las instalaciones deportivas municipales, mediante la firma de un convenio a tal efecto.

Zaragoza, 3 de marzo de 2025.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Enmienda presentada a la Moción núm. 8/25, dimanante de la Interpelación núm. 9/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de investigación, desarrollo e innovación, y, en concreto, en relación al III Plan Aragonés de Investigación, Desarrollo e Innovación (2021-2027).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G. P. Popular a la Moción núm. 8/25, dimanante de la Interpelación núm. 9/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación, y en concreto en relación al III Plan Aragonés de Investigación, Desarrollo e Innovación (2021-2027), publicada en el BOCA núm. 119, de 26 de febrero de 2025, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EMPLEO, CIENCIA Y UNIVERSIDADES:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 8/25, dimanante de la Interpelación núm. 9/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación, y en concreto en relación al III Plan Aragonés de Investigación, Desarrollo e Innovación (2021-2027).

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 2 de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:

«2. Continuar impulsando en los próximos años políticas públicas orientadas a incrementar la cifra de inversión en I+d+i».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 4 de marzo de 2025.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

3.3.3. RECHAZADAS

3.3.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Moción núm. 7/25, dimanante de la Interpelación número 6/25, relativa a una política agraria autonómica que garantice la viabilidad de las pequeñas y medianas explotaciones agropecuarias familiares y el relevo generacional de los agricultores profesionales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2025, ha rechazado la Moción núm. 7/25, dimanante de la Interpelación número 6/25, relativa a una política agraria autonómica que garantice la viabilidad de las pequeñas y medianas explotaciones agropecuarias familiares y el relevo generacional de los agricultores profesionales, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe y publicada en el BOCA núm. 119, de 26 de febrero de 2025.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de marzo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por la Comisión de Empleo, Ciencias y Universidades de la Moción núm. 8/25, dimanante de la Interpelación núm. 9/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de investigación, desarrollo e innovación, y, en concreto, en relación con el III Plan Aragonés de Investigación, Desarrollo e Innovación (2021-2027).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Empleo, Ciencias y Universidades, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2025, ha rechazado la Moción núm. 8/25, dimanante de la Interpelación núm. 9/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación, y en concreto en relación con el III Plan Aragonés de Investigación, Desarrollo e Innovación (2021-2027), presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 119, de 26 de febrero de 2025.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.4. PREGUNTAS

Propuesta de pregunta relativa a asistencia y protección a los aragoneses residentes en el exterior, remitida por D. Patricio Oschlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragonés-CEA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2025, ha admitido a trámite la propuesta de pregunta de iniciativa ciudadana presentada por D. Patricio Oschlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragonés CEA), en virtud de lo establecido en los artículos 266 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, relativa a asistencia y protección a los aragoneses residentes en el exterior.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 266 del Reglamento de la Cámara, la Mesa ha acordado su traslado a los Grupos Parlamentarios y ha ordenado su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*.

Zaragoza, 4 de marzo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2025, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno. Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Pregunta núm. 442/25, relativa al Plan de Acción de Salud Mental 2025-2027.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Sanidad, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Acción de Salud Mental 2025-2027.

ANTECEDENTES

El Plan de Acción de Salud Mental 2025-2027 es un documento que se ha trabajado durante más de 9 meses con todas las CC.AA y con más de 32 sociedades científicas, organizaciones profesionales, de usuarios y pacientes, a través de un proceso de participación activa.

La oposición del PP, manifestada tardíamente y sin argumentación técnica sólida, genera dudas sobre sus verdaderos motivos y no puede invalidar un proceso ampliamente participativo.

PREGUNTA

¿Por qué Aragón no ha aprobado el Plan de Acción de Salud Mental 2025-2027?

Zaragoza, 25 de febrero de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
IVÁN CARPI DOMPER

Pregunta núm. 443/25, relativa a los centros de educación especial de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259, 261, 262, 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los centros de educación especial de Zaragoza.

PREGUNTA

Actualmente el C.E.E. Jean Piaget de Zaragoza existen 2 plazas de Pedagogía Terapéutica vacantes, en el C.E.E. La Alborada existen 4 plazas de Pedagogía Terapéutica y 1 plaza de Educación Musical, en el C.E.E. Rincón de Goya existe 1 plaza de Pedagogía Terapéutica y en el C.E.E. Angel Rivière hay 1 plaza de Pedagogía Terapéutica vacante.

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón convocar las plazas vacantes en los citados Centros de Educación Especial de Zaragoza?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de febrero de 2024.

La Portavoz Adjunta de CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 444/25, relativa al cumplimiento en Aragón de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259, 261, 262, 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento en Aragón de la Carta Europea de las lenguas regionales o minoritarias.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de Aragón para cumplir las Recomendaciones de acción inmediata del Comité de Ministros del Consejo de Europa, contenidas en su Resolución de 19 de noviembre de 2024, que deben estar cumplidas el 1 de febrero de 2026, relativas a lo dispuesto en la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias del Consejo de Europa?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de febrero de 2024.

La Portavoz Adjunta de CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 446/25, relativa a cuáles fueron los motivos por los que a 31 de diciembre de 2024 no se había redactado el proyecto del nuevo Instituto de Monzón dejando sin ejecutar la partida prevista en el presupuesto de 2024.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Burrell Bustos, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a cuáles fueron los motivos por los que a 31 de

diciembre de 2024 no se había redactado el proyecto del nuevo Instituto de Monzón dejando sin ejecutar la partida prevista en el presupuesto de 2024.

ANTECEDENTES

En el Presupuesto de 2024 figura una partida para la redacción del proyecto del nuevo Instituto de Monzón.

PREGUNTA

¿Cuáles fueron los motivos por los que a 31 de diciembre de 2024 no se había redactado el proyecto del nuevo Instituto de Monzón dejando sin ejecutar la partida prevista en el presupuesto de 2024?

Zaragoza, 25 de febrero de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
ÁLVARO BURRELL BUSTOS

Pregunta núm. 451/25, relativa a qué consecuencia va a tener la prórroga presupuestaria y ausencia de presupuesto en 2025 en las políticas culturales del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a qué consecuencia va a tener la prórroga presupuestaria y ausencia de presupuesto en 2025 en las políticas culturales del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

ANTECEDENTES

Concluyendo el mes de febrero, la Comunidad Autónoma de Aragón, todavía no dispone de proyecto de presupuestos para el ejercicio 2025. La prórroga presupuestaria siempre es un escenario más restrictivo y limitativo para el desarrollo de políticas públicas. Entendiendo que el Departamento desarrolla distintas líneas de fomento a la cultura, convocatorias de ayudas y programas, desde el Grupo parlamentario socialista, le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué consecuencia va a tener la prórroga presupuestaria y ausencia de presupuesto en 2025 en las políticas culturales del Departamento de Educación, Cultura y Deporte?

Zaragoza, 27 de febrero de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 452/25, relativa a los objetivos y cronograma para desarrollar la ley de agilización administrativa al servicio de la ciudadanía y de atracción de inversiones empresariales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los objetivos y cronograma para desarrollar la Ley de agilización administrativa al servicio de la ciudadanía y de atracción de inversiones empresariales, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

En enero de 2025 se aprobó en Plan anual normativo del Gobierno de Aragón. Entre las normas a impulsar por el Departamento de Presidencia, Economía y Justicia se encontraba el Proyecto de Ley de agilización administrativa al

servicio de la ciudadanía y de atracción de inversiones empresariales. Con el objeto de conocer más detalles sobre este proyecto de ley, desde el grupo parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué objetivos persigue y qué cronograma pretende desarrollar con la Ley de Agilización administrativa al servicio de la ciudadanía y de atracción de inversiones empresariales?

Zaragoza, 27 de febrero de 2025 .

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 453/25, relativa a la renuncia a tener una ley de lucha contra la despoblación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la renuncia a tener una ley de lucha contra la despoblación, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Con la aprobación del Plan anual normativo para 2025, decayó el compromiso del Gobierno de Aragón en impulsar una Ley de Lucha contra la despoblación. Para conocer más en profundidad esa decisión, desde el grupo parlamentario Socialista le realizamos la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los motivos para renunciar al impulso de una Ley de Lucha contra la despoblación en Aragón?

Zaragoza, 27 de enero de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 458/25, relativa a la salud mental y la contratación de psicólogos y especialistas en salud mental.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la salud mental y la contratación de psicólogos y especialistas en salud mental.

ANTECEDENTES

La pandemia incrementó las enfermedades de salud mental y no han dejado de crecer en los últimos años. El Gobierno de Aragón creó la Dirección de Salud Mental para incrementar los recursos humanos y personales para hacer frente al incremento de enfermedades mentales.

PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene el Gobierno en relación a la contratación de psicólogos en 2025 y especialistas en salud mental durante este año para centros de salud y hospitales, así como los planes de formación?

Zaragoza, 27 de febrero de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
IVÁN CARPI DOMPER

Pregunta núm. 459/25, relativa a qué valoración hace del funcionamiento del Consejo Rector del Instituto Aragonés de la Mujer en lo que llevamos de legislatura.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Lorena Canales Miralles, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Vicepresidenta y consejera de presidencia, economía y justicia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a qué valoración hace del funcionamiento del consejo rector del Instituto Aragonés de la Mujer en lo que llevamos de legislatura.

ANTECEDENTES

El Consejo Rector del Instituto Aragonés de la Mujer (IAM) es uno órgano de planificación y coordinación de la política del IAM.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace del funcionamiento del consejo rector del Instituto Aragonés de la Mujer en lo que llevamos de legislatura?

Zaragoza, 24 febrero 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
LORENA CANALES MIRALLES

Pregunta núm. 460/25, relativa a la contratación de médicos en las Cinco Villas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la contratación de médicos en las Cinco Villas.

ANTECEDENTES

El consejero de Sanidad anunció en una reunión en las Cinco Villas la contratación de tres nuevos médicos para completar la plantilla del centro de salud de Ejea. A esa reunión no se invitaron algunos alcaldes como el de Ejea.

PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene el Gobierno respecto al centro de salud de Ejea, (y de las Cinco Villas) y si considera habitual prescindir en las reuniones de los principales alcaldes por el mero hecho de ser socialistas?

Zaragoza, 27 de febrero de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
IVÁN CARPI DOMPER

Pregunta núm. 461/25, relativa a la amortización de una plaza de profesional médico en la zona de salud de Bujaraloz.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula Departamento de Sanidad, para su respuesta oral en pleno, la siguiente Pregunta relativa a la amortización de una plaza de profesional médico en la zona de Salud de Bujaraloz.

ANTECEDENTES

En agosto de 2024 los municipios pertenecientes a la zona de salud de Bujaraloz, que incluye las localidades de Castejón de Monegros, Peñalba, Valfarta, Candanos, La Almolda y Bujaraloz, conocieron la intención del Gobierno

de Aragón de amortizar una de las cinco plazas de profesionales médicos que atienden presencialmente en la zona. Tras una reunión de la representación del Consejo de Salud en diciembre de 2024, con la Directora de la Gerencia única de Atención Primaria y su equipo, se argumentó la posible amortización de la plaza en la disminución de las cartillas sanitarias. Ante ese escenario, se solicitó de forma argumentada, que se reconsiderase la decisión. Ante la nueva información de la materialización definitiva de la amortización de esa plaza, desde el Grupo parlamentario socialista, le realizamos la siguiente pregunta:

PREGUNTA

¿Cómo cree que va a beneficiar la amortización de una plaza de médico en la zona de Salud de Bujaraloz y a todos y cada uno de los municipios que comprende ?

Zaragoza, 27 de febrero de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 462/25, relativa al proyecto de ley de ordenación de entidades privadas de servicios sociales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz del Grupo Mixto y la Agrupación Parlamentaria Podemos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 262 y 264 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente pregunta relativa al Proyecto de Ley de ordenación de entidades privadas de servicios sociales.

PREGUNTA

¿Qué novedades tiene en mente incluir en la futura Ley de ordenación de entidades privadas de servicios sociales?

Zaragoza, 28 de febrero de 2025.

El Portavoz
ANDONI CORRALES

Pregunta núm. 463/25, relativa al empleo femenino industrial en el mundo rural.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Buj Romero, diputada del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en el pleno, relativa al empleo femenino industrial en el mundo rural.

ANTECEDENTES

Con el anuncio de la deslocalización de la planta TI Automotive en Tauste se pone en riesgo un motor económico en la zona, que, además, genera fundamentalmente empleo femenino. Desde aquella noticia no se ha sabido más de la acción del Gobierno de Aragón al respecto.

Por ello se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Se va a realizar alguna ayuda al mantenimiento del empleo femenino en la industria dentro del mundo rural?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de febrero de 2025.

La Diputada del Grupo Parlamentario
Aragón-Teruel Existe
PILAR BUJ ROMERO

Pregunta núm. 464/25, relativa al equipo para la tramitación exprés de los proyectos estratégicos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Tomás Guitarte Gimeno, diputado del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Consejero de Fomento, vivienda, logística y cohesión territorial del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en el pleno, relativa al equipo para la tramitación exprés de proyectos estratégicos.

ANTECEDENTES

Recientemente se hizo pública la intención de su departamento de crear un equipo de expertos para la tramitación exprés de proyectos estratégicos.

Por ello se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Van a rebajar las exigencias ambientales y urbanísticas por la tramitación exprés de los proyectos estratégicos?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de febrero de 2025.

El Diputado del G. P. Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Pregunta núm. 465/25, relativa a la anunciada modificación de la normativa vigente en materia de residencias.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz del Grupo Mixto y la Agrupación Parlamentaria Podemos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 262 y 264 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente pregunta relativa a la anunciada modificación de la normativa vigente en materia de residencias.

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra la anunciada modificación de la normativa vigente en materia de residencias y, en especial, el Decreto 111/1992?

Zaragoza, 28 de febrero de 2025.

El Portavoz
ANDONI CORRALES

Pregunta núm. 466/25, relativa al contenido del Plan Estratégico de la Logística de Aragón 2025-2040.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz del Grupo Mixto y la Agrupación Parlamentaria Podemos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 262 y 264 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente pregunta relativa al contenido del Plan Estratégico de la Logística de Aragón 2025-2040.

PREGUNTA

¿Qué principales medidas incluirá el anunciado Plan Estratégico de la Logística de Aragón 2025-2040?

Zaragoza, 28 de febrero de 2025.

El Portavoz
ANDONI CORRALES

Pregunta núm. 467/25, relativa a la subvención al seguro agrario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marcel Iglesias Cuartero, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la subvención al seguro agrario.

ANTECEDENTES

Los seguros agrarios son un pilar fundamental de las políticas agrarias en España. El sistema de Agroseguro, un sistema único en Europa es una herramienta eficaz para la gestión de los riesgos no controlables en las explotaciones agrícolas y ganaderas.

Las consecuencias del cambio climático se notan de manera más acusada en climas mediterráneos como el nuestro y ello tiene una traducción directa en el acusado aumento de la siniestralidad ha hecho que se produzcan cambios para asegurar el mantenimiento del sistema de seguros. Los cambios en las condiciones de la contratación a generado aumentos de costes en algunos seguros para los agricultores y ganaderos.

El anterior Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, el señor Ángel Samper, se comprometió a subir la aportación del Gobierno de Aragón hasta el máximo que permite la Unión Europea, pero tras el cambio de titular en el Departamento, se desconoce si el Gobierno de Aragón va a cumplir con ese compromiso complementar la subvención al seguro agrario de ENESA hasta el máximo permitido por la Unión Europea.

PREGUNTA

¿Va el Gobierno de Aragón a complementar la subvención al seguro agrario del Gobierno de España para llegar al máximo del 70% sobre el coste de la prima que permite la Unión Europea?

Zaragoza, 28 de febrero de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
MARCEL IGLESIAS CUARTERO

Pregunta núm. 468/25, relativa al nuevo modelo para la atención a DUAP en la ciudad de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz del Grupo Mixto y la Agrupación Parlamentaria Podemos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 262 y 264 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente pregunta relativa al nuevo modelo para la atención a DUAP en la ciudad de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Ha consensuado el nuevo modelo para la atención a Demanda Urgente de Atención Primaria (DUAP) en la ciudad de Zaragoza con su Ayuntamiento?

Zaragoza, 28 de febrero de 2025.

El Portavoz
ANDONI CORRALES

Pregunta núm. 469/25, relativa a las actuaciones que está llevando a cabo el Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, y en qué punto se encuentran, para desarrollar el proyecto del futuro Museo del Ferrocarril de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Sergio Ortiz Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión territorial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones que está

llevando a cabo el Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, y en qué punto se encuentran, para desarrollar el proyecto del futuro Museo del Ferrocarril de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Tras las declaraciones del anterior Director General de Transportes, a mediados de 2024, no se ha dado a conocer a la opinión pública las gestiones desarrolladas por el Departamento y si se ha concurrido a alguna convocatoria POCTEFA para obtener fondos europeos para llevar a cabo este proyecto.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, y en qué punto se encuentran, para desarrollar el proyecto del futuro Museo del Ferrocarril de Aragón en los tres espacios expositivos, sitios en Canfranc, Caminreal y Zaragoza, sedes del Museo del Ferrocarril de Aragón?

Zaragoza, 28 de febrero de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
SERGIO ORTIZ GUTIÉRREZ

Pregunta núm. 470/25, relativa a las alegaciones y previsiones de inversión en el tramo entre Salinas y Plan, en el valle de Chistau.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Rodrigo Pla, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta oral en pleno, la siguiente Pregunta relativa a las alegaciones y previsiones de inversión en el tramo entre Salinas y Plan, en el valle de Chistau.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha venido dando largas a las obras de mejora en el cuello de botella existente en los denominados túneles de Plan, en la carretera que une Salinas y Plan, en el valle de Chistau, en el Sobrarbe. La ejecución del *bypass* de la carretera A-2609 está en fase de alegaciones. Los municipios vienen reivindicando reiteradamente estas mejoras, claves en la comunicación de la comarca.

PREGUNTA

¿Qué previsión tiene para las obras en la carretera entre Salinas y Plan, en el Valle de Chistau, situación de las alegaciones, y cuáles son los planes de ejecución de las mismas?

Zaragoza, 28 de febrero de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
MARÍA RODRIGO RODRIGO

Pregunta núm. 471/25, relativa a las medidas frente a la entrada masiva de importaciones.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Santiago Morón Sanjuán, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas frente a la entrada masiva de importaciones.

ANTECEDENTES

Ante las movilizaciones de agricultores aragoneses este febrero de 2025 contra la Agenda 2030 y acuerdos como Mercosur, que amenazan nuestra soberanía alimentaria y amenaza la rentabilidad de nuestras explotaciones.

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas va a tomar su departamento para rechazar estos tratados lesivos, exigir a Europa la preferencia comunitaria y proteger a nuestros productores frente a la entrada masiva de importaciones que no respetan nuestras normas, salvaguardando la supervivencia del campo aragonés?

Zaragoza, 28 de febrero de 2025.

El Portavoz Adjunto del G.P. Vox en Aragón
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Pregunta núm. 472/25, relativa a la neutralidad ideológica en el ámbito universitario en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Juan Vidal Jiménez Alfaro, Diputado del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la neutralidad ideológica en el ámbito universitario en Aragón.

ANTECEDENTES

Resulta frecuente observar cómo en el seno de nuestras universidades se tiende a sesgar ideológicamente las actividades llevadas a cabo en las mismas, en función de la adscripción ideológica de los equipos directivos.

Dicha circunstancia resulta inaceptable, toda vez que resulta fundamental garantizar la libertad de cátedra del profesorado, evitando el sesgo político que se impone en cualquier estudio o trabajo de programas de grado o máster.

PREGUNTA

¿Qué medidas está llevando a cabo su departamento al objeto de garantizar la neutralidad ideológica en el ámbito universitario en Aragón?

Zaragoza, 28 de enero de 2025.

EL Diputado del G.P. Vox en Aragón
JUAN VIDAL JIMÉNEZ-ALFARO

Pregunta núm. 473/25, relativa a la planificación de las energías renovables y sus impactos ambientales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón- Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la planificación de las energías renovables y sus impactos ambientales.

ANTECEDENTES

Con fecha 11 de febrero de 2025, la Justicia de Aragón emitió una sugerencia relativa a varios proyectos de energías renovables, respondiendo a una queja presentada ante esa institución.

Tras hacer varias consideraciones de carácter jurídico, señalar la necesidad de valorar la idoneidad de cada ámbito territorial para la implantación de este tipo de instalaciones, teniendo en cuenta, entre otros, el valor natural de esas áreas y los efectos acumulativos de todas las instalaciones como si de un solo proyecto se tratara, resolvió sugerir al Gobierno de Aragón las siguientes sugerencias:

1. Se valore la necesidad de evaluar de forma integral las repercusiones ambientales por la implantación de parques de energía renovable en una zona en la que ya estén previstas o construidas otras instalaciones similares.
2. Se promueva, a la mayor brevedad, la aprobación de una planificación energética de conformidad a lo dispuesto en la disposición adicional tercera de la Ley 5/20124, de 19 de diciembre, así como del resto de medidas planificación territorial que puedan resultar necesarias.

Por todo ello, presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a poner en marcha el Gobierno de Aragón para mejorar las evaluaciones de impacto ambiental sobre la implantación de energías renovables conforme a la sugerencia de la Justicia de Aragón?

En Zaragoza, 28 de febrero de 2025.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 474/25, relativa a la convocatoria de diversas movilizaciones anunciadas por el sector sanitario en Aragón con motivo de la modificación parcial del borrador que regula los equipos de atención primaria.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Sanidad para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la convocatoria de diversas movilizaciones anunciadas por el sector sanitario en Aragón con motivo de la modificación parcial del borrador que regula los equipos de atención primaria

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas adoptar el Gobierno para atender las demandas y reivindicaciones del sector profesional afectado, así como de diversas entidades vecinales y sociales, ante la reciente propuesta del ejecutivo aragonés de modificación parcial del decreto del reglamento de funcionamiento de los equipos de Atención Primaria, dado que, entre otros cambios, varía los horarios en la demanda urgente de Atención Primaria en Zaragoza ciudad y que ha provocado ya el anuncio de diferentes movilizaciones?

En el Palacio de la Aljafería, a 28 de febrero de 2025.

La Portavoz Adjunta de CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 475/25, relativa a si tiene previsto el Departamento de Sanidad elaborar y poner en marcha un plan estratégico que aglutine todas las actuaciones necesarias para reducir las poblaciones de mosca negra en nuestra comunidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Arellano Badía, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a si tiene previsto el Departamento de Sanidad elaborar y poner en marcha un plan estratégico que aglutine todas las actuaciones necesarias para reducir las poblaciones de mosca negra en nuestra Comunidad, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Con fecha 25 de febrero se ha instado por parte de la Directora General de Salud Pública, a los Ayuntamientos y Comarcas afectadas por la mosca negra a iniciar los tratamientos para reducir las poblaciones de la misma.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el departamento de Sanidad elaborar y poner en marcha un plan estratégico que aglutine todas las actuaciones necesarias para reducir las poblaciones de mosca negra en nuestra Comunidad?

Zaragoza, 28 de febrero de 2025.

La Diputada del G.P. Socialista
ANA ARELLANO ABADÍA

Pregunta núm. 476/25, relativa a las elecciones en las federaciones aragonesas deportivas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Burrell Bustos, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a las elecciones en las federaciones aragonesas deportivas.

ANTECEDENTES

Durante el año 2024 y principios del 2025 se han celebrado los procesos electorales en las federaciones aragonesas deportivas, el resultado una abrumadora mayoría de hombres elegidos para la presidencia de sus federaciones.

PREGUNTA

¿Considera la Sra. Consejera pertinente la puesta en marcha de acciones que promuevan un mayor interés de las mujeres en la participación en la gestión al más alto nivel de las federaciones aragonesas deportivas?

Zaragoza, 28 de febrero de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
ÁLVARO BURRELL BUSTOS

Pregunta núm. 479/25, relativa a retener el talento joven.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Juan Vidal, Diputado del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a retener el talento joven.

ANTECEDENTES

En el último mes, se ha destacado que los jóvenes de Aragón son los más predispuestos de España a cambiar de país para trabajar, según el 'X Informe Young Business Talents'. Esta tendencia refleja una falta de oportunidades laborales y un entorno poco favorable para el desarrollo profesional de los jóvenes en la región. Además, la situación económica y la falta de políticas efectivas para retener el talento joven agravan esta problemática.

PREGUNTA

Considerando que los jóvenes aragoneses son los más predispuestos a emigrar en busca de mejores oportunidades laborales, ¿qué medidas está implementando su departamento retener el talento joven y fomentar el empleo juvenil en Aragón?

Zaragoza, 28 de febrero de 2025.

El Diputado del G.P. Vox en Aragón
JUAN VIDAL JIMÉNEZ-ALFARO

Pregunta núm. 480/25, relativa a fomentar la natalidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don David Arranz, Diputado del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a fomentar la natalidad.

ANTECEDENTES

En el último mes, se ha informado que los nacimientos en Aragón han disminuido un 0,9% en 2024, lo que representa 81 bebés menos que el año anterior. Esta tendencia a la baja en la natalidad se ha mantenido durante la

última década, con una caída del 25% en el número de nacimientos. Esta situación es preocupante, ya que afecta directamente al futuro demográfico y económico de la región.

PREGUNTA

Teniendo en cuenta la preocupante disminución de la natalidad en Aragón y su impacto en el futuro de nuestra comunidad, ¿qué medidas está implementando su departamento para fomentar la natalidad y apoyar a las familias aragonesas en la crianza de sus hijos?

Zaragoza, 28 de febrero de 2025.

El Diputado del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ

3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 367/25, relativa a las alegaciones recibidas al proyecto de las obras de la conexión entre las carreteras A-138 y A-139 por Plan.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Socialista Sra. Rodrigo Pla, ha procedido a retirar su Pregunta núm. 367/25, relativa a las alegaciones recibidas al proyecto de las obras de la conexión entre las carreteras A-138 y A-139 por Plan, formulada al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 119, de 26 de febrero de 2025.

Se ordena la publicación de esta retirada en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*.

Zaragoza, 4 de marzo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2025, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Pregunta núm. 440/25, relativa al convenio colectivo del IACS.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a al convenio colectivo del IACS.

ANTECEDENTES

La gerente del IACS anunció hace un año en las Cortes que estaba ultimando el convenio laboral de la entidad tras varios años caducado. «Se trabaja para llegar a un acuerdo», señaló en la Comisión.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el convenio laboral del IACS, anunciado hace casi un año en la Comisión de las Cortes, tras afirmar la gerente que estaba ya muy avanzado, cuántas reuniones se han celebrado desde agosto de 2023 con los trabajadores, cuál es el resultado de estas —incluyendo la equiparación de niveles con los de personal laboral de la DGA, carrera profesional— si se han producido, y qué previsión de firma existe en 2025?

Zaragoza 25 de febrero de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
IVÁN CARPI DOMPER

Pregunta núm. 441/25, relativa a la Oficina del Dato Sanitario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Oficina del Dato Sanitario.

ANTECEDENTES

La gerente actual del IACSS anunció hace casi un año la creación de la Oficina del Dato Sanitario como medio para la transformación del sistema sanitario.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la Oficina del Dato Sanitario, en qué consiste el proyecto, cuándo estará operativo, cuántos informáticos, matemáticos y físicos trabajan en el proyecto, cuáles serán sus aplicaciones y cuándo se presentará?

Zaragoza 25 de febrero de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
IVÁN CARPI DOMPER

Pregunta núm. 445/25, relativa al acceso a plazas en comisiones de servicio en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, dirige y reformula la siguiente pregunta escrita con número registro 823/2025, a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al acceso a plazas en comisiones de servicio en Aragón.

ANTECEDENTES

En los últimos años, la convocatoria de plazas mediante comisiones de servicio para docentes en Aragón ha experimentado un cambio significativo en su acceso.

Tradicionalmente, cualquier docente que reuniera los requisitos establecidos podía optar a estas plazas, incluso si su destino administrativo se encontraba fuera de la comunidad autónoma.

Sin embargo, últimamente el acceso a estas plazas ha quedado restringido exclusivamente a docentes ya adscritos en Aragón. El problema es que se está impidiendo que aquellos profesionales que en su momento tuvieron que trasladarse fuera por la falta de oposiciones puedan regresar a ocupar puestos en Aragón.

Esta situación supone una barrera para docentes aragoneses que desean regresar a su tierra a ejercer su profesión, privando a Aragón de la experiencia y formación adquirida en otras autonomías.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de Aragón para permitir que los docentes aragoneses que actualmente trabajan fuera de la comunidad autónoma puedan acceder nuevamente a plazas de comisiones de servicio en Aragón?

¿Se plantea la posibilidad de modificar los criterios de acceso a las comisiones de servicio para facilitar el retorno de estos profesionales?

¿Existen planes para evaluar el impacto de esta restricción en la disponibilidad y calidad del profesorado en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de febrero de 2025.

La Portavoz CHA en Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 447/25, relativa a la escuela de formación en materia de prevención de incendios y protección civil del Maestrazgo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ángel Peralta Romero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Escuela de Formación en materia de prevención de incendios y protección civil del Maestrazgo.

ANTECEDENTES

La Escuela de Formación en materia Prevención de Incendios y protección civil del Maestrazgo es un proyecto elogiado por todos.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno retomar el proyecto de la Escuela de Formación en materia de prevención de incendios y protección civil del Maestrazgo, y si no fuera así cuáles son las razones para ejecutarla?

Zaragoza 25 de febrero de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
ÁNGEL PERALTA ROMERO

Pregunta núm. 448/25, relativa a inversiones y obras impulsadas del IACS en diferentes instalaciones.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a inversiones y obras impulsadas del IACS en diferentes instalaciones.

ANTECEDENTES

El IACS ha venido acometiendo diferentes inversiones de modernización, entre ellas en el CIBA.

PREGUNTA

¿Qué inversiones ha acometido el IACS en todas sus instalaciones dependientes como el CIBA y otros desde agosto de 2023, qué cuantías ha invertido en 2023 y 2024, cuándo y con qué partida va a acometer la reforma del salón de actos y si esta tiene relación con la reforma prevista para 2023-2024 en la planta C, donde iban los nuevos laboratorios de investigación?

Zaragoza 26 de febrero de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
IVÁN CARPI DOMPER

Pregunta núm. 449/25, relativa a medidas para intentar reducir número agresiones a personal sanitario en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a medidas para intentar reducir número agresiones a personal sanitario en Aragón.

PREGUNTAS

¿Cuántas agresiones a profesionales sanitarios se han registrado en Aragón en los últimos cinco años, desglosadas por año, tipo de agresión y sector sanitario?

¿Qué porcentaje de estas agresiones han ocurrido en el ámbito de la Atención Primaria?

¿Qué medidas concretas ha implementado el Gobierno de Aragón para prevenir las agresiones a profesionales sanitarios en centros de salud y hospitales?

¿Existen protocolos de actuación específicos y homogéneos en toda la Comunidad Autónoma para proteger a los sanitarios en caso de agresión?

¿Se están impartiendo programas de formación específicos para los profesionales sanitarios sobre prevención de agresiones?

¿Qué campañas de concienciación y sensibilización se han desarrollado en los últimos años para frenar estas agresiones y mejorar el respeto hacia el personal?

¿Se están reforzando los sistemas de seguridad en los centros sanitarios de Aragón, como la instalación de cámaras, botones de pánico o presencia de vigilante?

¿Qué tipo de apoyo psicológico y jurídico se ofrece a los profesionales sanitarios que han sido víctimas de agresiones?

¿Se ha evaluado la eficacia del servicio de asesoramiento y protección a sanitarios que han sufrido violencia en su lugar de trabajo?

¿Cómo se está coordinando el Gobierno de Aragón con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para garantizar la protección de los profesionales sanitarios?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de febrero de 2025.

La Portavoz CHA en Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 450/25, relativa al Parque Cultural de San Juan de la Peña.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Parque Cultural de San Juan de la Peña.

ANTECEDENTES

Cuándo tiene previsto el Gobierno convocar el Patronato del Parque Cultural de San Juan de la Peña al objeto de poder desarrollar las funciones atribuidas por la norma de creación del Parque Cultural, entre las que están velar por el cumplimiento de las normas establecidas y formular propuestas para la eficaz defensa de los valores y singularidades del Parque Cultural, informar preceptivamente el Plan del Parque Cultural y sus modificaciones y proponer las que considere convenientes, aprobar las memorias anuales de actividades y resultados elaborados por la Gerencia del Parque, conocer la memoria-resumen anual sobre la gestión y resultados del Parque Cultural, aprobar los presupuestos del Parque Cultural, aprobar un reglamento de régimen interior de los órganos del Parque, designar a los representantes locales en el Consejo Rector a propuesta de los municipios presentes en el Patronato y nombrar a los representantes del Gobierno de Aragón, a propuesta suya, en el Consejo Rector?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de febrero de 2025.

El Portavoz Grupo Parlamentario CHA
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 454/25, relativa a la reducción de la capacidad de la red de centros de protección de menores.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la reducción de la capacidad de la red de centros de protección de menores.

ANTECEDENTES

La consejería de Bienestar Social denuncia constantemente que los recursos de acogida y protección de menores de la Comunidad están saturados y ha ido anunciando diferentes actuaciones para descongestionar esta situación. Compartiendo esta preocupación, preguntamos a la consejería sobre cuántas plazas teníamos ocupadas por centro, pregunta a la que no nos contestaron por lo que la volvemos a preguntar.

Esta semana nos hemos enterado de que se planteaba la apertura de tres centros en la ciudad de Zaragoza que se sumaban al anunciado en septiembre con 15 plazas.

Uno de estos centros tenía prevista su apertura esta semana, pero al parecer se ha paralizado desde el Gobierno de Aragón y está a expensas de saber si abrirá y para que perfil de usuario abrirá, aunque el proyecto inicial era para menores extranjeros no acompañados.

Y por último, nos han informado de que el Centro Lanuza 1 plantea que se cierre a finales del mes de marzo de este año.

Por todo lo cual se presentan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Cuántas plazas desagregadas por centro y por los meses del año 2024 y los meses de 2025 transcurridos se han ocupado?
2. ¿Cuántos centros de protección de menores nuevos se han abierto desde el principio de su legislatura, con cuántas plazas y para que perfiles?
3. ¿Cuándo se prevé abrir los tres centros de protección que se habían planteado abrir en la ciudad de Zaragoza este 2025?
4. ¿Qué perfiles van a atender estos tres centros sobre los que se estaba trabajando?
5. ¿Qué motivos han llevado a paralizar la apertura del centro ubicado en Peñaflores?
6. ¿Cuáles son los motivos para cerrar el Centro Lanuza 1?

En Zaragoza a 27 de febrero de 2025.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 455/25, al informe de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural sobre la actuación en el Puente de Piedra para el desarrollo del proyecto «Zaragoza Luce».

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al informe de la Comisión provincial de Patrimonio Cultural sobre la actuación en el Puente de Piedra para el desarrollo del proyecto «Zaragoza Luce».

ANTECEDENTES

El fin de semana de 21 al 23 de febrero tuvo lugar en la ciudad de Zaragoza el espectáculo Zaragoza Luce. Un evento cultural a través del arte lumínico que expuso obras al aire libre en ocho puntos de la ciudad. Una de esas intervenciones se desarrolló a los pies del Puente de Piedra. Para la sujeción de unos colosos, tal y como hemos podido conocer por la prensa, medios de comunicación y RRSS se utilizaron unos anclajes de sujeción para cuyo

sostenimiento se hicieron una serie de intervenciones en el citado monumento. Desde el 11 de junio de 2002 este simbólico elemento del patrimonio cultural zaragozano fue declarado Bien de Interés Cultural. Al Acorde a la normativa preceptiva de actuación sobre este tipo de bienes, entendemos que se trasladó previamente al montaje del evento una solicitud de autorización a la Comisión Provincial de Patrimonio. Es por ello que, desde el Grupo parlamentario socialista, le realizamos la siguiente pregunta:

PREGUNTA

¿Cuál fue el informe de valoración de la Comisión Provincial de Patrimonio respecto al montaje de una de las intervenciones del Zaragoza Luce en el Puente de Piedra de la ciudad de Zaragoza, declarado BIC en el año 2002?

Zaragoza, a 27 de febrero de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 456/25, relativa a la participación de la empresa Turismo de Aragón en la promoción del evento «Zaragoza Luce» en la ciudad de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula Departamento de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la participación de la empresa Turismo de Aragón en la promoción del evento Zaragoza Luce en la ciudad de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Hemos conocido la participación del Gobierno de Aragón a través de la empresa Turismo de Aragón de la participación y colaboración en el festival Zaragoza Luce. Es por ello que desde el Grupo parlamentario socialista, le realizamos la siguiente pregunta:

PREGUNTA

¿De qué forma y con qué cuantía ha colaborado Turismo de Aragón en el evento cultural Zaragoza Luce, desarrollado entre el 21 y 23 de febrero de 2025?

Zaragoza, a 27 de febrero de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 457/25, relativa a la planificación de cobertura de plaza de arquitecto/a en la Comisión Provincial de Patrimonio de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la planificación de cobertura de plaza de arquitecto/a en la Comisión Provincial de Patrimonio de Zaragoza.

ANTECEDENTES

La Comisión Provincial de Patrimonio Cultural es un órgano de referencia para la protección, asesoramiento y validación de las distintas intervenciones de rehabilitación o restauración que se pretenden hacer en el Patrimonio Cultural existente. En ese sentido, existen numerosas intervenciones desarrolladas por parte de las administraciones locales y otras entidades o particulares, que requieren de informes favorables preceptivos para su consecución. En los últimos meses, hemos conocido la rotación de distintos profesionales de la arquitectura y la vacante de la plaza de Arquitecto/a en la Comisión de Patrimonio Cultural de Zaragoza. Entendiendo que es un importante órgano de resolución, el Grupo parlamentario socialista, le realizamos la siguiente pregunta.

PREGUNTA

¿Cuándo se prevé cubrir la plaza de Arquitecto/a de la Comisión Provincial de Patrimonio de Zaragoza?

Zaragoza, a 27 de febrero de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 477/25, relativa a explicación de la exclusión de determinadas titulaciones para la cobertura de las plazas de profesores de enseñanza secundaria en la Comunidad Autónoma de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a explicación de la exclusión de determinadas titulaciones para la cobertura de las plazas de profesores de enseñanza secundaria en la Comunidad Autónoma de Aragón.

ANTECEDENTES

El Anexo I de la resolución del Director general de Personal, Formación e Innovación, por la que se actualizan las titulaciones que habilitan para el desempeño, de puestos en régimen de interinidad en plazas de los Cuerpos docentes no universitarios de la Comunidad autónoma de Aragón, se establecen las titulaciones requeridas para poder acceder a estos puestos. En dicha normativa se hace necesaria la posesión de un título oficial de máster que acredite la formación pedagógica y didáctica de acuerdo con lo exigido en por los artículos 94, 95 y 97 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación.

El Grupo Parlamentario Socialista ha tenido conocimiento de que se han dado casos en los que las personas aspirantes, acreditando con un título oficial de máster acorde a la normativa estatal que contenía una referencia expresa de acreditación del título en «Lengua Española», se ha esgrimido por parte del Departamento que no es lo mismo una titulación referida a «Lengua Española» que a «Lengua Castellana»; dando validez a esta segunda acepción. Cuando a su vez, en la relación del Anexo I de la norma, establece como válida la titulación de Grado en Lengua Española y Lengua Castellana; dándose de este modo la asunción de un criterio distinto para la titulación de máster.

Como consecuencia de esta decisión, de la que no se tiene conocimiento de su respaldo técnico, ni jurídico, ni normativo, algunas personas están siendo excluidas de los procesos de acceso a plaza. Ante esta anomalía, desde el Grupo Parlamentario Socialista, le realizamos la siguiente pregunta.

PREGUNTA

¿En base a qué normativa y en virtud de qué criterio se ha excluido a las titulaciones de máster con la denominación de «Lengua Española» para el acceso a plazas de profesorado docente no universitario, argumentado que no significa lo mismo que «Lengua Castellana» cuando el contenido docente y las asignaturas cursadas de ambas titulaciones son homogéneas y acreditan dicha capacitación?

Zaragoza, a 28 de febrero de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 478/25, relativa a las acciones concretas a desarrollar para modernizar la Administración autonómica por parte del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las acciones concretas a desarrollar para modernizar la Administración autonómica por parte del Departamento de Hacienda, Interior y Administración pública.

ANTECEDENTES

La Sra. Vicepresidenta del Gobierno de Aragón, tras el Consejo de Gobierno del pasado 25 de febrero de 2025, manifestó el propósito del Gobierno en «modernizar la administración autonómica».

En la comparecencia anunció la implementación de procesos de Inteligencia artificial y una mejor dotación de recursos materiales y humanos. Ante dichas cuestiones, establecidas de forma general, el Grupo parlamentario socialista, le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones concretas va a desarrollar el Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública para «modernizar» la administración autonómica?

Zaragoza, a 28 de febrero de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 4 de marzo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 2065/24, relativa a las nuevas cifras asociadas a grandes inversiones (BOCA 100, de 27 de noviembre de 2024).

Algunos de los proyectos de inversión son:

DIIA Microsoft 7724 Spain SL del Proyecto de Nuevo Campus de Centro de datos "Polígono Centro Vía"	2.188.812.000 €
Saica, descarbonización del papel	101.561.893 €
DIIA_PIGA Proyecto Clave	469.100.000 €
BOX2BIT proyecto del Campus de centros de Procesamiento de Datos en Cariñena	3.400.000.000 €
DIIA Ence Biogas	120.000.000 €
DIGA Ampliación Región AWS Aragón (Amazon)	15.700.000.000 €
Microsoft Villamayor	2.18.812.000 €
DIGA Ampliación Proyecto Catalina 49	2.132.000.000 €
Proyecto Rodhes	7.500.000.000 €

Zaragoza a 24 de febrero de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia
MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia a la Pregunta núm. 31/25, relativa al proyecto «Hub Logístico e Industrial de Defensa» en Aragón (BOCA 111, de 22 de enero de 2025).

A través de distintos medios de comunicación y de sendos comunicados de prensa del Gobierno de España (<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/defensa/paginas/2024/111224-robles-hub-logistico-industrial-defensa.aspx>) y del Gobierno de Aragón (<https://www-aragonhoy.es/presidencia-de-gobierno/aragon-auna-fuerzas-traslada-ministra-margarita-robles-proyecto-hub-logistico-e-industrial-defensa-98391>), hemos conocido que el pasado día 11 de diciembre, el Gobierno de Aragón, encabezado por su Presidente, el Ayuntamiento de Zaragoza y la Delegación del Gobierno en Aragón trasladaron a la Ministra de Defensa, Margarita Robles, el proyecto de «Hub Logístico e Industrial de Defensa» que las distintas instituciones pretenden desarrollar en la comunidad autónoma.

El proyecto impulsado por los representantes de las instituciones aragonesas y parte del sector industrial contó con el apoyo de la Ministra de Defensa para consolidar el despliegue de la logística militar y el desarrollo de la industria de la defensa en torno a Zaragoza.

Por todo ello, presenta las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué gastos ha realizado el Gobierno de Aragón hasta la fecha para promocionar ese proyecto y en base a qué título competencial? Específicamente ¿cuál ha sido el desembolso o contrapartidas realizadas como patrocinador en el I Foro Liberdefensa que tuvo lugar en Madrid el 3 de diciembre pasado?

Desde la Dirección General de Promoción Industrial e Innovación se ha apoyado la inserción en el anuario Spain Defence (publicación de referencia en el sector y que se consulta internacionalmente) de una reseña respecto al *hub* y la información referente a aquellas empresas aragonesas que participarán en la próxima edición de la Feria Internacional de la Seguridad y Defensa de España (FEINDEF) que se celebrará en el mes de mayo dentro de las competencias que esta dirección tiene asignadas de diseño, desarrollo y gestión de programas y acciones para el fomento, el crecimiento y la consolidación y expansión internacional de la industria aragonesa (Decreto 199/2024, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia -BOA de 11 de diciembre de 2024)

El presupuesto destinado a dicha inserción que promociona a varias industrias aragonesas ha ascendido a 5.929 euros IVA incluido.

Respecto a la consulta sobre el I Foro Liberdefensa indicar que no tuvo coste para el gobierno de Aragón.

¿Cuáles son las líneas fundamentales y contenido del plan del proyecto «Hub Logístico e Industrial de Defensa» en Aragón presentado a la Ministra de Defensa?

En la presentación del proyecto, remitida al Ministerio de Defensa para la reunión que tuvo lugar el pasado mes de diciembre y en la que se presentó el proyecto a la Sra. Margarita Robles se incluían como objetivos del proyecto:

Impulsar un ecosistema transversal del sector de la defensa en Aragón (formación, investigación, innovación, emprendimiento, logística, industria e infraestructuras) a través de la colaboración público-privada, contribuyendo a la ampliación de la base industrial y tecnológica de la defensa.

¿Cuáles son los grupos de trabajo y Comité Técnico constituidos en relación a ese denominado *hub* y qué representación tiene el Gobierno de Aragón en ellos?

El comité global de trabajo está integrado por todos los representantes de las instituciones (Gobierno de Aragón, Ayuntamiento de Zaragoza, Delegación de Defensa y Delegación de Gobierno) y clúster, participantes en el *hub* y estos representantes participan en los siguientes grupos de trabajo:

- Estudio de Antecedentes.
- Búsqueda de Financiación y *partners* económicos.
- Talento, Formación y Emprendimiento.
- Comunicación y Cultura de Seguridad y Defensa.
- Construcción del Polígono Industrial.
- Infraestructuras duales de transportes y logísticas.
- Tecnología, Innovación, Investigación y Desarrollo.

El Gobierno de Aragón está representado en ellos a través de las direcciones generales de Promoción Industria e Innovación, de Pymes y Autónomos, de Transportes, de Planificación Estratégica y Logística, de Ciencia e Investigación y de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente y organismos como AREX, ITA e IAF.

¿Qué compromisos económicos y normativos asume el Gobierno de Aragón para el desarrollo del citado proyecto? En estos momentos los diferentes integrantes del *hub* (instituciones, clústers, centros tecnológicos...) están recopilando, cada uno en su ámbito competencial o área de trabajo) información para determinar las capacidades duales de Aragón, así como necesidades en materia de seguridad y defensa (formativas, materiales, etc.) de tal forma que el *hub* pueda impulsar las primeras y dar respuesta a las segundas.

Dichos trabajos, en su redacción actual, no establecen compromisos económicos y/o normativos para los socios.

¿Con qué empresas han mostrado su interés para participar el citado proyecto?

Diversas empresas aragonesas (pymes y grandes empresas) de muchos sectores que pueden portar productos, servicios y conocimiento al ámbito de la seguridad y defensa, tras la noticia de la presentación del *hub* a la ministra de defensa han mostrado su interés en integrarse y se está contactando con las mismas para explicarles el proyecto y confirmar su implicación en el mismo.

Por ello, todavía no existe un listado definitivo de miembros empresariales del *hub* que será informado cuando se haya cerrado y se cuente con la autorización de dichas empresas para publicar su participación.

¿Ha valorado el Gobierno de Aragón las implicaciones en términos de seguridad para la población civil del entorno en el que se implanten las industrias armamentísticas y militares?

No todas las empresas que trabajan en el sector de la defensa y seguridad fabrican armamento, sino que pueden dedicarse a ámbitos tales como telecomunicaciones o sanidad y actuar en un ámbito dual, para el sector civil y para el defensa y seguridad, y como el resto de empresas, están sujetas al cumplimiento de la normativa en materia de seguridad industrial y laboral además de a otras normativa propias del sector que refuerzan la seguridad por lo que, contar con empresas dedicadas a este sector en nuestra región no tiene por qué suponer para la población civil unas implicaciones diferentes a las de tener en su entorno otro tipo de industrias.

¿Cómo se concilia esta iniciativa con el compromiso de las instituciones y la sociedad aragonesa con la cultura de la paz que exige la Ley 8/2023, de 9 de marzo, de Cultura de la Paz en Aragón?

El *hub* logístico e industrial de la Defensa no interfiere en la aplicación de dicha ley puesto que se puede seguir promoviendo formación e información a la población sobre instituciones como Naciones Unidas (tal y como indica dicha ley) y trabajando, gracias al *hub*, en fomentar e incrementar nuestra industria y la seguridad de la población aragonesa y española en línea con la Ley Orgánica 5/2005 de Defensa Nacional, la Ley 36/2015 de Seguridad Nacional y el proyecto de Ley de Industria y Autonomía Estratégica que solicitan la implicación activa de la sociedad en acciones y planes que contribuyan a la resiliencia de la sociedad y del Estado

Zaragoza a 24 de febrero de 2024.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia
MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 48/25, relativa a la falta de médicos en Navardún, Urriés, Undués, Bagües y Pintanos (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).

El Servicio Aragonés de Salud, la Gerencia Única de Atención Primaria y la Dirección de Atención de Primaria del sector 3, al que pertenecen dichas localidades, está realizando una tarea ardua en la búsqueda de profesionales para dicha zona básica de salud, de la que se esperan tener un buen resultado en un breve periodo de tiempo.

Zaragoza, a 25 de febrero de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 50/25, relativa a los trámites para la cesión de la parcela E6 (de Arcosur) y el cambio de uso (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).

Los responsables del Departamento de Sanidad contactaron con el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, que deberá realizar un estudio de todas las parcelas destinadas a uso docente al objeto de planificar la futura implantación de centros educativos, habida cuenta que el crecimiento poblacional no sólo conlleva la necesidad de dotar a los ciudadanos de centros sanitarios sino también de centros docentes.

En este momento, y dado el interés del Departamento de Sanidad en crear una nueva Zona Básica de Salud en el Distrito Sur de Zaragoza, se está estudiando la posibilidad de contar con otra parcela de la zona destinada a equipamiento.

La elaboración del Plan Funcional se acometerá una vez determinada la parcela y una vez creada la nueva ZBS.

Zaragoza, a 25 de febrero de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 67/25, relativa al abono de cantidades pendientes a ganaderos del Pirineo por un cambio de normativa en la PAC (BOCA 113, de 30 de enero de 2025).

Hasta la fecha, no consta ningún documento formal y con validez legal que acredite el compromiso del Gobierno de Aragón con el desarrollo, aprobación y pago del compromiso adquirido o pactado señalado, por lo que esta Administración no está incurriendo en el incumplimiento de ningún acuerdo con los jóvenes ganaderos incorporados en el Pirineo.

Asimismo, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación respeta y apoya la decisión de cualquier ciudadano a tomar las medidas legales y judiciales que considere oportunas ante la consideración de un quebranto o injusticia.

Zaragoza, a 26 de febrero de 2025.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación
JAVIER RINCÓN GIMENO

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 178/25, relativa a la falta de neumólogos en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud (BOCA 116, de 14 de febrero de 2025).

Desde el 1 de febrero de 2025 hay una neumóloga ocupando la plaza correspondiente del Hospital Ernest Lluch de Calatayud.

Zaragoza, a 25 de febrero de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 180/25, relativa a las primeras visitas de pacientes en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud (BOCA 116, de 14 de febrero de 2025).

En el Hospital Ernest Lluch en el año 2024 se realizaron casi 80.000 consultas contando las primeras consultas y las consultas sucesivas. Esto supone un incremento de casi 2.000 consultas respecto a 2022.

En cuanto a la demora media en las primeras consultas en las especialidades garantizadas a 31 de enero de 2025, varias de ellas presentan una demora muy baja: Urología 5 días, Cirugía General y del Aparato Digestivo 12 días, Oftalmología 13 días, Ginecología 17 días, Aparato Digestivo 22 días, Cardiología 36 días y Endocrinología 38 días. La mayor demora para primera consulta se produce en Otorrinolaringología, Neumología y Traumatología debido a la dificultad para cubrir las plantillas.

Esta información está disponible mensualmente en el siguiente enlace: <https://leweb.salud.aragon.es/listaespera/estadis.do>

Desde el Servicio aragonés de la Salud se está trabajando en las siguientes líneas, tanto para abordar la accesibilidad a primeras consultas como a consultas sucesivas, ya que ambas están estrechamente relacionadas y su abordaje debe ser conjunto.

1. Búsqueda ininterrumpida de profesionales para cubrir las plazas vacantes de las plantillas
2. Contratos mixtos con otros centros
3. Colaboración con facultativos de otros centros
4. Coordinación con Atención Primaria a través de la Interconsultas virtuales
5. Adecuación de las agendas a las necesidades asistenciales
6. Realización de jornada de tardes en aquellas especialidades con mayor demora

Zaragoza, a 25 de febrero de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 182/25, relativa a las listas de espera quirúrgicas en el Hospital Obispo Polanco de Teruel (BOCA 116, de 14 de febrero de 2025).

En el año 2024, el número de salidas por intervención quirúrgica del Registro de Demanda Quirúrgica fue similar a la del año 2023, lo que indica que no se ha producido una disminución de la actividad.

Para abordar la situación actual se está trabajando en mejorar la eficiencia de los recursos disponibles en jornada de mañana y se realizan jornadas de tarde en aquellas especialidades que más demora acumulan.

Del mismo modo, se trabaja ininterrumpidamente para cubrir las plazas vacantes en el Hospital Universitario Obispo Polanco.

En enero de 2025, a pesar de ser un mes con varios días festivos y por ello de menor actividad, se ha logrado disminuir los pacientes de más de 180 días en espera estructural, un (8,3%).

Zaragoza, a 25 de febrero de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 183/25, relativa a la falta de facultativos especialista en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud (BOCA 116, de 14 de febrero de 2025).

En estos momentos se está realizando una importante captación de facultativos (FEA) en diferentes especialidades, habiendo incorporado a la plantilla del Hospital Ernest Lluch en las últimas semanas: un facultativo en el servicio de oftalmología, un facultativo en el servicio de neumología, un facultativo en el servicio de medicina interna y un facultativo en el servicio de traumatología. El Departamento continúa trabajando activamente en fidelizar a nuestros profesionales en nuestros centros.

Zaragoza, a 25 de febrero de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 224/25, relativa al proyecto «Hospital Royo Villanova (Zaragoza)», 2016/052004, incluido en los presupuestos de Aragón de 2024 (BOCA 116, de 14 de febrero de 2025).

- En el tercer cuatrimestre de 2024 se adjudicó el proyecto de la Reforma del Hospital de día Oncológico del Royo Villanova. El proyecto ya ha sido supervisado por la dirección de obras del Salud y se va a licitar y adjudicar la obra durante este año 2025.

- Actualmente se está elaborando el Plan Funcional para a la reforma y ampliación del Hospital Royo Villanova y se prevé licitar el proyecto al final de este año 2025.

Zaragoza, a 25 de febrero de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 226/25, relativa al proyecto «Plan de Necesidades 2021», 2021/052028, incluido en los presupuestos de Aragón de 2024 (BOCA 116, de 14 de febrero de 2025).

La dotación definitiva de créditos para este proyecto en el ejercicio 2024 asciende a 41.826,92 €.

La ejecución a 31/12/2024 es de 41.486,44 €, que supone el 99,19%, dando por finalizada su ejecución en estos términos.

Zaragoza, a 25 de febrero de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 228/25, relativa al proyecto «Implantación Cartera Genómica SNS», 2024/052049, incluido en los presupuestos de Aragón de 2024 (BOCA 116, de 14 de febrero de 2025).

Podemos informar que dicha partida se ha ejecutado en su totalidad por parte del Servicio Aragonés de Salud ya que correspondía a fondos europeos cofinanciados por parte del Gobierno de Aragón para llevar a cabo inversión en infraestructuras para la prestación de la cartera genómica en nuestro sistema de salud.

Zaragoza, a 25 de febrero de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 232/25, relativa al proyecto «Plan Formación Continua (INAP)», 2012/052032, incluido en los presupuestos de Aragón de 2024 (BOCA 116, de 14 de febrero de 2025).

En todos los ejercicios económicos, el Servicio Aragonés de Salud recibe fondos de formación para el empleo de las Administraciones Públicas para el desarrollo de su Plan de formación, plan que está incluido en el Plan Anual de formación del Instituto Aragonés de Administración Pública.

En el ejercicio 2024 se recibieron 500.000 euros, distribuidos entre el capítulo II y el capítulo VI y cuya ejecución por parte del Servicio Aragonés de Salud ha sido del 82,11%.

Para el ejercicio 2025 el Plan anual de formación, aprobado por la Comisión de Formación para el empleo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, está pendiente de publicación en el BOA y todavía no se conoce el reparto de fondos.

Zaragoza, a 25 de febrero de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 233/25, relativa al proyecto «Plan de Necesidades 2024», 2024/052028, incluido en los presupuestos de Aragón de 2024 (BOCA 116, de 14 de febrero de 2025).

El Plan de necesidades 2024 dispuso una dotación de créditos por importe de 20.175.353,13 €, que incluye los planes de montaje de los nuevos hospitales de Alcañiz y Teruel.

A 31/12/2024 la ejecución en términos porcentuales alcanza el 95,22 %.

En el ejercicio 2025 la ejecución de los planes de necesidades será de acuerdo a las dotaciones presupuestarias previstas y en las condiciones determinadas para la situación de prórroga presupuestaria en el ejercicio.

Zaragoza, a 25 de febrero de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 235/25, relativa al proyecto «Plan De Atención Primaria y Comunitaria», 2023/052030, incluido en los presupuestos de Aragón de 2024 (BOCA 116, de 14 de febrero de 2025).

La ejecución para este proyecto en el ejercicio 2024 ha sido del 29,50 %.

El proyecto tiene carácter plurianual y la previsión es que el saldo disponible se podrá ejecutar a lo largo de 2025.

Zaragoza, a 25 de febrero de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 236/25, relativa al proyecto «Plan de Necesidades 2022», 2022/052028, incluido en los presupuestos de Aragón de 2024 (BOCA 116, de 14 de febrero de 2025).

La ejecución para este proyecto en el ejercicio 2024 ha sido del 89,49 %.
Con esta ejecución finaliza la previsión del proyecto.

Zaragoza, a 25 de febrero de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 266/25, relativa a las plazas sin cubrir que tiene el servicio de cardiología del Hospital Universitario San Jorge de Huesca (BOCA 116, de 14 de febrero de 2025).

En la actualidad, todas las plazas de plantilla estructural (7) de las que dispone el Servicio de Cardiología están cubiertas.

Zaragoza, a 25 de febrero de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 271/25, relativa al número de pacientes atendidas en Consultas Externas en la Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria del Hospital Nuestra Señora de Gracia (BOCA 116, de 14 de febrero de 2025).

CCEE TCA:	Primeras visitas	Revisiones
Enfermería	119	1888
Psicología	54	897
Psiquiatría I	27	458
Psiquiatría II	38	1514

Zaragoza, a 25 de febrero de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 273/25, relativa al tiempo de estancia y parámetros biológicos para el ingreso en la Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria del Hospital Nuestra Señora de Gracia (BOCA 116, de 14 de febrero de 2025).

Ingresos en UTCA (hasta setiembre de 2024): 12.

Estancia media: 70,75 días.

Parámetros biológicos, criterios de IMC y peso: para los ingresos en UTCA se siguen criterios basados no sólo en parámetros médicos sino sobre todo en las Guías Clínicas actualizadas, y son los siguientes:

CRITERIOS DE DERIVACIÓN UTCA:

- Diagnóstico principal de TCA grave (Anorexia (F50.0-1, Bulimia (F50.2-3) o TCA no especificado F50.9).
- Edad de 18 a 45 años.
- Duración mínima del trastorno de seis meses.
- Deterioro progresivo y significativo del funcionamiento.
- Insuficiente con tratamiento en USM.
- Además, deberá cumplir uno de los siguientes criterios:

- Pérdida significativa de peso o IMC de 17, inducido por el paciente.
- Atracones y/o purgas autoprovocadas presentes varias veces al día.
- Trastorno endocrino generalizado que afecta al eje hipotálamo-hiposario-gonadal.

Zaragoza, a 25 de febrero de 2025.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

3.4.2.3. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 430/25, relativa al cumplimiento de las recomendaciones de acción inmediata del comité de ministros del Consejo de Europa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Lasobras Pina, ha procedido a retirar la pregunta núm. 430/25, relativa al cumplimiento de las recomendaciones de acción inmediata del comité de ministros del Consejo de Europa, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte para su respuesta escrita, y publicada en el BOCA núm. 121, de 6 de marzo de 2025.

Se ordena la publicación de esta retirada en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*.

Zaragoza, 4 de marzo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia núm. 81/25, del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Consejo de Hacienda, Interior y Administración Pública, a petición propia, ante el Pleno, al objeto de informar sobre la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el día 26 de febrero de 2025.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 83/25, del Consejero de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 83/25, del Consejero de Sanidad, a petición del G.P. Vox en Aragón, ante el Pleno, al objeto de informar sobre los cambios previstos en las condiciones laborales de los profesionales sanitarios de atención primaria y su repercusión en la atención sanitaria de los usuarios.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 86/25, del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 86/25, del Presidente del Gobierno de Aragón, a petición del G.P. Socialista, ante el Pleno, al objeto de informar sobre su posición ante la condonación de la deuda que el Gobierno de España ha propuesto a las comunidades autónomas.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia núm. 82/25, del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2025, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 82/25, del Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, a petición propia, ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, al objeto de informar sobre la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el día 26 de febrero de 2025.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 84/25, del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2025, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 84/25, del Consejero de Sanidad, a petición del G.P. G.P. Vox en Aragón, ante la Comisión de Sanidad, al objeto de informar sobre los cambios previstos en las condiciones laborales de los profesionales sanitarios de atención primaria y su repercusión en la atención sanitaria de los usuarios.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia núm. 85/25, de la Directora General de Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 85/25, de la Directora General de Deporte, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre el plan de acción comarcal, implementación y presupuesto, relativo a un sello de calidad para el deporte en las Comarcas, expuesto en el mes de agosto de 2024 en un encuentro con técnicos y políticos comarcales responsables de la promoción de la actividad física y deportiva.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 87/25, de la Secretaría General Técnica del Departamento de Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 87/25, de la Secretaría General Técnica del Departamento de Bienestar Social y Familia, a petición del G.P. Socialista, ante la Comisión de Bienestar Social y Familia, al objeto de informar sobre el seguimiento y evaluación del III Plan Estratégico de Servicios Sociales 2023-2026.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Secretario General Técnico del Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades, ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2025, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Socialista, por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Secretario General Técnico del Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades, ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades, al objeto de informar, tras la reciente reestructuración del Gobierno de Aragón, acerca de las líneas de actuación y gestión que su Secretaría General va a desarrollar en el ámbito de sus competencias, publicada en el BOCA núm. 76 de 30 de julio de 2024.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Secretaria General Técnico del Departamento de Bienestar Social y Familia, ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2025, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Socialista, por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia de la Secretaria General Técnica del Departamento de Bienestar Social y Familia, ante la Comisión de Bienestar Social y Familia, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Secretaría General Técnica del Departamento de Bienestar Social y Familia en la presente legislatura, publicada en el BOCA núm. 15 de 10 de octubre de 2023.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Bienestar Social y Familia, ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2025, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Socialista, por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Bienestar Social y Familia, ante la Comisión de Bienestar Social y Familia, al objeto de informar sobre las acciones a desarrollar en relación a la maternidad, publicada en el BOCA núm. 18 de 3 de noviembre de 2023.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Retirada de la solicitud de comparecencia del Secretario General Técnico del Departamento de Sanidad, ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2025, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Socialista, por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Secretario General Técnico del Departamento de Sanidad, ante la Comisión de Sanidad, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Secretaría General Técnica del Departamento de Sanidad en la presente legislatura, publicada en el BOCA núm. 15 de 10 de octubre de 2023.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Retirada de la solicitud de comparecencia del Secretario General Técnico del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2025, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Socialista, por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Secretario General

Técnico del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades en la presente legislatura, publicada en el BOCA núm. 15 de 10 de octubre de 2025.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2025, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Socialista, por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, al objeto de informar sobre la situación actual de la educación especial en la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el BOCA núm. 46 de 28 de febrero de 2024.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Retirada de la solicitud de comparecencia del Secretario General Técnico del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2025, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Socialista, por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Secretario General Técnico del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar, tras la reciente reestructuración del Gobierno de Aragón, acerca de las líneas de actuación y gestión que su Secretaría General va a desarrollar en el ámbito de sus competencias, publicada en el BOCA núm. 76 de 30 de julio de 2024.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Retirada de la solicitud de comparecencia del Director General de Personal, Formación e Innovación, ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2025, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Socialista, por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Director General de Personal, Formación e Innovación, ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre las comisiones de servicios por motivos humanitarios, publicada en el BOCA núm. 77 de 25 de julio de 2024.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Retirada de la solicitud de comparecencia del Secretario General Técnico del Departamento de Medio Ambiente y Turismo, ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2025, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Socialista, por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Secretario General Técnico del Departamento de Medio Ambiente y Turismo, ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Secretaría General Técnica del Departamento de Medio Ambiente y Turismo en la presente legislatura, publicada en el BOCA núm. 15 de 10 de octubre de 2023.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Retirada de la solicitud de comparecencia del Director Gerente de la empresa pública Sarga, ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2025, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Socialista, por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Director Gerente de la empresa pública Sarga, ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, al objeto de informar sobre la liquidación del presupuesto de 2023 de Sarga, publicada en el BOCA núm. 61 de 24 de mayo de 2025.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Retirada de la solicitud de comparecencia del Secretario General Técnico del Departamento de Medio Ambiente y Turismo, ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2025, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Socialista, por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Secretario General Técnico del Departamento de Medio Ambiente y Turismo, ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, al objeto de informar sobre la relación que guardan los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de forma desglosada con las grandes líneas de financiación de Sarga, publicada en el BOCA núm. 63 de 30 de mayo de 2024.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Retirada de la solicitud de comparecencia del Director General de Medio Natural, Caza y Pesca, ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2025, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Socialista, por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Director General de Medio Natural, Caza y Pesca, ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, al objeto de informar, tras la reciente reestructuración del Gobierno de Aragón, acerca de las líneas de actuación y gestión que su Dirección General va a desarrollar en el ámbito de sus competencias, publicada en el BOCA núm. 76 de 30 de julio de 2025.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Retirada de la solicitud de comparecencia del Director Gerente de la Sociedad Aragonesa de Gestión Ambiental (Sarga), ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2025, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Socialista, por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Director Gerente de la Sociedad Aragonesa de Gestión Ambiental (Sarga), ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo, al objeto de informar de los trabajos, elaboración, propuestas y aprobación del segundo convenio colectivo, publicada en el BOCA núm. 89 de 14 de octubre de 2024.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Retirada de la solicitud de comparecencia del Secretario General Técnico del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2025, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Socialista, por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Secretario General Técnico del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Secretaría General Técnica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación en la presente legislatura, publicada en el BOCA núm. 15 de 10 de octubre de 2023.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Retirada de la solicitud de comparecencia del Secretario General Técnico del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2025, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Socialista, por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Secretario General Técnico del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, al objeto de informar sobre los traslados de personal en el departamento y sus efectos en los retrasos de las diferentes convocatorias de subvenciones y los pagos de las ayudas de la PAC, publicada en el BOCA núm. 52 de 26 de marzo de 2024.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Retirada de la solicitud de comparecencia del Secretario General Técnico del Departamento de Hacienda y Administración Pública, ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2025, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Socialista, por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Secretario General Técnico del Departamento de Hacienda y Administración Pública, ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Secretaría General Técnica del Departamento de Hacienda y Administración Pública en la presente legislatura, publicada en el BOCA núm. 15 de 10 de octubre de 2023.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Secretaria General Técnica del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública, ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2025, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Socialista, por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia de la Secretaria General Técnica del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública, ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, al objeto de informar, tras la reciente reestructuración del Gobierno de Aragón, acerca de las líneas de actuación y gestión que la Secretaría General Técnica del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública va a desarrollar en el ámbito de sus competencias, publicada en el BOCA núm. 76 de 30 de julio de 2024.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Secretaria General Técnica del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2025, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Socialista, por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia de la Secretaria General Técnica del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Secretaría General Técnica del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística en la presente legislatura, publicada en el BOCA núm. 15 de 10 de octubre de 2023.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Secretaria General Técnica del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2025, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Socialista, por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia de la Secretaria General Técnica del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial al objeto de informar, tras la reciente reestructuración del Gobierno de Aragón, acerca de las líneas de actuación y gestión que la Secretaría General Técnica del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial va a desarrollar en el ámbito de sus competencias, publicada en el BOCA núm. 76 de 30 de julio de 2024.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Secretaria General Técnica del Departamento de Economía, Empleo e Industria ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2025, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Socialista, por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia de la Secretaria General Técnica del Departamento de Economía, Empleo e Industria ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Secretaría General Técnica del Departamento de Economía, Empleo e Industria en la presente legislatura, publicada en el BOCA núm. 15 de 10 de octubre de 2023.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2025, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Socialista, por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, al objeto de informar sobre la tramitación del Proyecto de Ley del Estatuto de las Mujeres Rurales en Aragón, publicada en el BOCA núm. 38 de 31 de enero de 2024.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Secretaria General Técnica del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2025, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Socialista, por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia de la Secretaria General Técnica del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, al objeto de informar tras la reciente reestructuración del Gobierno de Aragón, acerca de las líneas de actuación y gestión que su Secretaría General va a desarrollar en el ámbito de sus competencias, publicada en el BOCA núm. 76 de 30 de julio de 2024.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.4. COMISIONES

Modificación de los representantes titulares del G.P. Vox en Aragón en distintas comisiones permanentes de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2025, ha conocido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Vox en Aragón por el que comunica la modificación de los miembros titulares de dicho Grupo Parlamentario en las siguientes comisiones:

COMISIÓN DE FOMENTO, VIVIENDA, LOGÍSTICA Y COHESIÓN TERRITORIAL:

Portavoz comisión: Carmen Rouco Laliena.

Titular: Fermín Civiac Llop.

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA:

Portavoz comisión: David Arranz Ballesteros.

Titular: Santiago Morón Sanjuán.

Zaragoza, 4 de marzo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el Informe de Fiscalización de la sociedad mercantil Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., ejercicios 2019-2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* del Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas ha emitido en relación con el Informe de Fiscalización de la sociedad mercantil Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., ejercicios 2019-2022, y que eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario para su debate.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 320 d) del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de marzo de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

INFORME QUE LA PONENCIA DE RELACIONES CON LA CÁMARA DE CUENTAS ELEVA A LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO SOBRE EL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA SOCIEDAD MERCANTIL SUELO Y VIVIENDA DE ARAGÓN, S.L.U., EJERCICIOS 2019-2022.

La Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas de Aragón, encargada del estudio y debate de los procedimientos relacionados con este órgano de fiscalización externa, con presencia de los Diputados D.ª María Navarro Viscasillas, del G.P. Popular; D. Óscar Galeano Gracia, del G.P. Socialista; D. Fermín Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón; D. José Luis Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; y D.ª Pilar Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe, ha examinado con todo detenimiento el Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de Fiscalización de la sociedad mercantil Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., ejercicios 2019-2022, así como las propuestas de resolución presentadas al mismo, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón y por unanimidad, eleva a la Comisión el presente

INFORME

PROPUESTAS APROBADAS POR UNANIMIDAD

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a atender las recomendaciones recogidas en el Informe de Fiscalización de la sociedad mercantil Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., ejercicios 2019-2022, emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, y en consecuencia a llevar a cabo las actuaciones correspondientes, en particular en relación con las áreas de contratación, personal, régimen contable y de transparencia, de acuerdo con la legislación vigente. **(Propuesta única del G.P. Socialista, 3 del G.P. Vox en Aragón y párrafo inicial de la A.P. Izquierda Unida de Aragón).**

Asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que realice un análisis riguroso del objeto social de las entidades dependientes y promueva su especialización por actividades (y no por departamentos) para garantizar una adecuada utilización de los recursos públicos, y dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público de Aragón. **(Propuesta 1 del G.P. Vox en Aragón).**

En particular, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón y a la sociedad mercantil Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U a que:

1. Se realicen encargos de ejecución a Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U. como medio propio únicamente cuando esté justificada una mejora económica y una eficacia o eficiencia mayor que la ejecución directa. **(Propuesta A de la A.P. Izquierda Unida de Aragón).**

2. Se incremente la actividad de la sociedad mediante encargos del Gobierno de Aragón en la provincia de Teruel, sin que estos tengan que ser exclusivamente a través del Fite. **(Propuesta 2 del G.P. Aragón- Teruel Existe).**

3. Se publiquen las subvenciones concedidas a Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U. en el portal de transparencia y en la base de datos nacional de subvenciones. **(Propuesta C de la A.P. Izquierda Unida de Aragón).**

4. En relación con ADIF:

a. Se lleven a cabo las acciones legales oportunas frente a ADIF, con el objetivo de reclamar la cantidad abonada por parte del Gobierno de Aragón por los daños y perjuicios en las demoras de las obras compensaciones económicas por sobrecostes y retrasos derivados de deficiencias en la planificación ferroviaria, reforzando la posición de

la sociedad en futuras negociaciones con el gestor ferroviario. **(Propuestas 5 del G.P. Aragón- Teruel Existe y 3 del G.P. Popular).**

b. Se revisen y reformulen futuros convenios con ADIF, estableciendo cláusulas de protección financiera ante retrasos o sobrecostes, implementando un sistema de compensación automática en caso de perjuicios económicos y exigiendo peritajes independientes antes de aceptar nuevas condiciones impuestas por el gestor ferroviario. **(Propuesta 4 del G.P. Popular).**

5. Se optimice el patrimonio inmobiliario de Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U., priorizando la comercialización de activos con menor deterioro financiero, estableciendo criterios de máximo aprovechamiento de suelo y viviendas y diseñando un plan de revalorización del suelo industrial y residencial. **(Propuesta 1 del G.P. Popular).**

6. Se garantice la sostenibilidad económica de Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U. mediante la revisión del modelo de financiación y endeudamiento, evitando riesgos financieros innecesarios y asegurando que las inversiones públicas generen rentabilidad y beneficios para la comunidad. **(Propuesta 5 del G.P. Popular).**

7. Se tengan en cuenta los costes reales en los encargos, y no se aplique automáticamente la tarifa del 3%. **(Propuesta 3 del G.P. Aragón- Teruel Existe).**

8. Se incorporen análisis de precios de otros emplazamientos de características similares, con un margen suficiente que permita la cobertura de los costes indirectos y se evite la generación de pérdidas continuadas. **(Propuesta 2 del G.P. Vox en Aragón).**

9. Se proceda a informar de los deterioros por unidad generadora de efectivo, es decir, por inmueble, no en conjunto. **(Propuesta 4 del G.P. Aragón- Teruel Existe).**

10. En materia de contratación:

a. Se cumpla con la Ley de Contratos del Sector Público, especialmente en lo relativo al artículo 37.2 b), por el cual la parte contratada con medios externos no puede superar el 50% de ningún encargo del Gobierno de Aragón.

b. Se propicie la división en lotes del objeto de los contratos para promover la concurrencia de licitadores y facilitar el acceso de Pymes, garantizando la libre concurrencia en licitaciones, evitando la adjudicación directa a los mismos contratistas.

c. No se abuse de la tramitación urgente en la contratación.

d. Mejore la definición de los proyectos para evitar desviaciones recurrentes en los importes finales de ejecución y en los plazos de entrega, sobrecostes y modificaciones imprevistas.

e. Mejore la planificación de proyectos.

(Propuesta B de la A.P. Izquierda Unida de Aragón y 2 del G.P. Popular).

PROPUESTAS APROBADAS CON LA ABSTENCIÓN DE LOS GG.PP. SOCIALISTA
Y CHUNTA ARAGONESISTA Y EL VOTO A FAVOR DEL RESTO DE GG.PP.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón y a la sociedad mercantil Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U a que:

1. Se publiquen los precios de venta y arrendamiento de inmuebles aprobados anualmente por el Consejo de Administración de Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U. **(Propuesta D de la A.P. Izquierda Unida de Aragón).**
2. Se revise la tasa interna de arrendamiento del hotel de Canfranc para actualizar la cantidad en función del coste real que supusieron las obras y no de lo presupuestado originalmente. **(Propuesta 1 del G.P. Aragón- Teruel Existe).**

Zaragoza, 3 de marzo de 2025.

MARÍA NAVARRO VISCASILLAS
ÓSCAR GALEANO GRACIA
FERMÍN CIVIAC LLOP
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO
PILAR BUJ ROMERO

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.2.1. Aprobado
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazado
 - 1.4.2.4. Retirado
 - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.3.1. Aprobada
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazada
 - 1.4.3.4. Retirada
 - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.4.1. Aprobados
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazados
 - 1.4.4.4. Retirados
 - 1.4.4.5. Caducados
 - 1.4.5. Delegaciones legislativas
 - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.1.1. En Pleno
 - 3.1.1.2. En Comisión
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.3.1. En Pleno
 - 3.1.3.2. En Comisión
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.1.5. Caducadas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.1.1. En Pleno
 - 3.3.1.2. En Comisión
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.3.1. En Pleno
 - 3.3.3.2. En Comisión
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos